

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Burgos		Facultad de Humanidades y Comunicación	09009164
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Patrimonio y Comunicación	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación por la Universidad de Burgos			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
CAMPO DE ESTUDIO			
Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Marta Navazo Ruiz		Coordinadora del Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan Bautista Delgado García		Vicerrector de Docencia y Profesorado	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Carlos Enrique Pérez González		Decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Hospital del Rey, s/n. Edificio de Rectorado		09001	Burgos
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vic.docenciaprofesorado@ubu.es		Burgos	638139242
			FAX
			947258702



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Burgos, AM 16 de diciembre de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación por la Universidad de Burgos	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Artes y Humanidades		Humanidades	Técnicas audiovisuales y medios de comunicación	
<b>CAMPO DE ESTUDIO</b>				
Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades				
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Burgos				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
051		Universidad de Burgos		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

## 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
3	45	12
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

## 1.3. Universidad de Burgos

### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
09009164	Facultad de Humanidades y Comunicación

### 1.3.2. Facultad de Humanidades y Comunicación

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	48.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	48.0	60.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	28.0	48.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	28.0	48.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://bocyl.jcyl.es/boletines/2018/08/01/pdf/BOCYL-D-01082018-2.pdf">http://bocyl.jcyl.es/boletines/2018/08/01/pdf/BOCYL-D-01082018-2.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Conocer diversas técnicas de recogida de información acordes a cada tipo de investigación o proyecto, mostrando capacidad para aplicarlas a la comunicación y la difusión del patrimonio en todas sus expresiones.
CG2 - Desarrollar la capacidad para la comunicación escrita, oral, audiovisual y digital, entre los profesionales de la comunidad académica o profesional y con el público, sabiendo identificar las formas y los canales más adecuados en la divulgación de los distintos patrimonios con viejos y nuevos medios de comunicación.
CG3 - Reunir habilidades para la innovación y la eficacia comunicativa en la difusión del patrimonio, utilizando de un modo seguro y crítico las Tecnologías de la Sociedad de la Información.
CG4 - Disponer de aptitudes para participar en proyectos relacionados con la difusión y promoción del patrimonio en equipos formados por técnicos y especialistas de varias disciplinas, fomentando las vías de colaboración entre el mundo académico y profesional.
CG5 - Estar en condiciones de desarrollar trabajos e investigaciones originales relacionados con el patrimonio y su difusión, mostrando capacidad para comunicar sus resultados a la sociedad e interactuar con el público.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Profundizar en los potenciales recursos y salidas profesionales de diferentes ámbitos relacionados con el patrimonio.
CE2 - Saber elaborar planes de comunicación y conocer estrategias de marketing para la difusión persuasiva del patrimonio, adquiriendo habilidades para detectar las necesidades y herramientas más apropiadas en cada situación.
CE3 - Conocer el potencial de las nuevas tecnologías para la reconstrucción digital del patrimonio, su mapeado y la aplicación de técnicas de realidad aumentada y de realidad virtual al patrimonio con fines comunicativos y de divulgación.
CE4 - Desarrollar habilidades para la divulgación de contenidos patrimoniales en televisión, radio, redes sociales y otros medios y formatos digitales o analógicos.
CE5 - Analizar el proceso creativo del diseño de decorados (Set Design) y su relación con los estilos arquitectónicos.
CE6 - Discernir las posibilidades y soluciones en la puesta en valor y difusión del Patrimonio arqueológico.
CE7 - Gestionar el registro arqueológico en un entorno social y tecnológico cambiante.
CE8 - Aplicar nuevos modelos y tecnologías a la divulgación y valorización patrimonial de los yacimientos y paisajes arqueológicos.
CE9 - Analizar la diversidad de las manifestaciones del patrimonio medieval y cuestionar modelos y tendencias existentes de divulgación y gestión.
CE10 - Poner en valor el profundo arraigo social del patrimonio medieval y su vínculo identitario con el público, aplicando nuevos modelos y tecnologías.
CE11 - Considerar la imagen como vehículo de transmisión de mensajes y su impacto en la sociedad contemporánea desde el punto de vista patrimonial.



CE12 - Desarrollar una actitud crítica respecto a la fotografía y su función social recurriendo al método semiótico y a otros enfoques que permitan desentrañar la significación de las imágenes fotográficas en el campo del patrimonio.
CE13 - Comprender e incorporar adecuadamente los conceptos básicos sobre género y discriminación poniéndolos en relación con la comunicación y la difusión del patrimonio.
CE14 - Conocer y aplicar la epistemología y metodología propia de los estudios de las mujeres, feministas y de género.
CE15 - Adquirir la capacidad para identificar el patrimonio escrito, profundizar en su importancia y aprender a potenciarlo y difundirlo a través de determinados medios.
CE16 - Conocer el valor patrimonial de los fondos hemerográficos, la necesidad de su preservación, sus formas de difusión, su utilidad como fuente y su papel como medio comunicador del patrimonio en la historia.
CE17 - Saber analizar y estudiar el patrimonio etnológico como resultado de su generación en un contexto histórico y social determinado.
CE18 - Identificar las relaciones entre el patrimonio etnológico y el turismo cultural.
CE19 - Conocer la realidad histórica detrás del patrimonio lingüístico en toda su variedad.
CE20 - Potenciar y difundir el patrimonio histórico militar, con otros agentes interesados, mediante el diseño de proyectos sobre rutas o itinerarios turísticos, exposiciones, centros de interpretación, organización y colaboración en Jornadas de estudio, visitas turísticas y recreaciones militares.
CE21 - Capacitar para el diseño y evaluación de proyectos relativos al patrimonio histórico militar.
CE22 - Analizar la influencia de los medios de comunicación en la creación de la idiosincrasia de un territorio y sus posibilidades para la transmisión del patrimonio.
CE23 - Conocer y valorar los diferentes tipos de patrimonio generados por la industria, así como su incidencia territorial y paisajística, aprendiendo a divulgarlo y a explotar su potencial como recurso turístico.
CE24 - Capacitar para realizar lecturas interdisciplinarias relativas a la comprensión, las actuaciones y la gestión del patrimonio cultural, natural o mixto, de forma que el alumnado conozca los distintos elementos y valores patrimoniales y sepa abordar el tratamiento del patrimonio desde una perspectiva integral.
CE25 - Analizar las políticas culturales y/o turísticas que descubren y protegen el Patrimonio y conocer la forma en que contribuyen al desarrollo.
CE26 - Identificar las diferentes tipologías y funciones del museo en la sociedad actual, analizando modelos de gestión y planificación.
CE27 - Mantener una actualización permanente en lo que respecta a líneas de trabajo, investigaciones y proyectos novedosos o de éxito relacionados con el patrimonio y su comunicación.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### 4.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

##### REQUISITOS DE ACCESO

###### Generales

El acceso a los estudios de Máster se regula por lo establecido en el Art. 16 del RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio. El artículo único del RD 861/2010 establece que para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español o equivalente.
- Estar en posesión de un título expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Estar en posesión de un título conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de homologar, si se comprueba que el nivel de formación del título previo es equivalente al de los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Estar en posesión de un título homologado por el Ministerio competente en Educación.

###### Específicos

No hay requisitos específicos para acceder a este Máster. Sin embargo, se establece un perfil óptimo que se recoge en el perfil de ingreso recomendado.

Se recomienda que el estudiante posea un nivel de inglés adecuado para poder manejar la búsqueda de información, la consulta bibliográfica y el acceso a las publicaciones más actuales.



Para poder seguir adecuadamente las enseñanzas, se recomienda que el alumnado posea un nivel de inglés mínimo asimilable al B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), que le permita buscar información y manejar bibliografía o artículos científicos recientes. En el caso de los estudiantes extranjeros que accedan al título, es recomendable poseer un nivel de español mínimo asimilable al B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### Todos los solicitantes

- Solicitud de admisión. Se realizará por internet a través del programa de autopreinscripción, accesible desde la página web de la universidad.
- Copia del DNI, NIE o Pasaporte.
- Curriculum vitae.

### En función del título que tengan

#### **A-TITULADOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES**

- Copia del título universitario que de acceso al máster o certificación supletoria del título.
- Copia del certificado académico en el que consten las asignaturas cursadas con la calificación, el número de créditos y/o carga horaria.

Los solicitantes que hayan realizado sus estudios en la Universidad de Burgos no es necesario que aporten esta documentación. Al realizar la auto-preinscripción será suficiente con subir un documento Word en el que se indique el nombre de la titulación de la UBU y año de finalización, para su comprobación.

#### **B-TITULADOS UNIVERSITARIOS CON TÍTULO EXTRANJERO HOMOLOGADO**

- Credencial de la homologación del título Universitario.
- Calificación media del expediente académico, realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, entrando en la siguiente dirección: <http://www.mecd.gob.es/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/203615/ficha.html>

#### **C-TITULADOS UNIVERSITARIOS DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

- Copia del título universitario que de acceso al Máster.
- Justificación de que el título aportado faculta, en el país expedidor del mismo, para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Copia del certificado académico en el que consten las asignaturas cursadas con la calificación, el número de créditos y/o carga horaria.
- Calificación media del expediente académico, realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, entrando en la siguiente dirección: <http://www.mecd.gob.es/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/203615/ficha.html>

Los documentos expedidos en idioma extranjero deberán acompañarse de su traducción al español, que podrá hacerse:

- Por cualquier representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero.
- Por la representación diplomática o consular en España del país del que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.
- Por Traductor Jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.

#### **D-TITULADOS UNIVERSITARIOS CON TÍTULO EXTRANJERO, AJENO AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SIN HOMOLOGAR**

- Establecer la equivalencia del título universitario extranjero
- <https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-extranjeros/equivalencia-educacion-superior.html>
- Calificación media del expediente académico, realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, entrando en la siguiente dirección: <http://www.mecd.gob.es/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/203615/ficha.html>

(Todos los documentos extranjeros, deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, traducidos al español y legalizados).

### **REQUISITOS DE ACCESO ESPECÍFICOS DEL MÁSTER: CRITERIOS DE ADMISIÓN**

Dentro del amplio abanico de personas tituladas que pueden acceder al Máster, sobresalen las Graduadas en Historia, Historia del Arte o Geografía, así como en otras de la rama de Comunicación Audiovisual y especialidades afines. Esto hace que se trate de un título igualmente apropiado para quienes hayan cursado titulaciones relacionadas con los Estudios Culturales en general, las Humanidades, el Turismo o el Periodismo.

De acuerdo con la normativa aplicable, la selección de alumnos del Máster de entre las solicitudes presentadas se regirá por los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad. En caso de considerarse necesario, se podrá recurrir a una entrevista personal o a requerir una carta de motivación a los aspirantes.

### **Órgano de admisión**

Será el/la Decano/a de la Facultad de Humanidades y Comunicación quien conceda la admisión al Máster y se comunicará al interesado por correo electrónico. Además, se indicará el plazo de matrícula y el procedimiento que debe seguirse.

## **4.3 APOYO A ESTUDIANTES**

### **4.3. APOYO DE ESTUDIANTES**

La Universidad de Burgos dispone para los alumnos de Máster de los siguientes tipos de **tutoría**, cuyo objetivo es la mejora de la atención personal y de la información, orientación y asesoramiento al estudiante sobre diferentes aspectos con el fin de mejorar su progreso académico y desarrollo profesional:



- **Tutoría Académica.** Se trata de una actuación directamente relacionada con la actividad docente inherente al papel del profesorado en el desarrollo de la materia que imparte. La función del tutor académico consiste en supervisar el trabajo de sus estudiantes, orientar, resolver dudas, proporcionar bibliografía etc.

- **Tutoría de Prácticas Externas.** El tutor académico de prácticas externas en empresas es un profesor que imparte docencia en la titulación cursada por el estudiante. Velará por el normal cumplimiento del programa de prácticas. Llevará a cabo la tutoría controlando las condiciones de desarrollo y realizando el seguimiento de las prácticas. Además, colaborará con el tutor empresarial y autorizará las modificaciones que se produzcan en el proyecto formativo respecto al programa inicial.

- **Tutoría de Trabajo Fin de Máster.** Se asigna a cada alumno matriculado en Trabajo Fin de Máster.

Durante su vida académica, el estudiante tiene a su disposición distintos servicios que responden a distintos niveles del proceso de orientación:

#### Orientación Académica

**Servicio de Gestión Académica:** El Servicio de Gestión Académica, integrado en los servicios centrales de la Universidad de Burgos, es una de las Unidades en que se estructura la Gerencia y tiene encomendada, entre otras tareas, la coordinación administrativa y gestión de los distintos trámites que abarcan la vida académica del estudiante universitario (<http://www.ubu.es/servicio-de-gestion-academica>).

#### Orientación al Estudiante

**Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria:** que ofrece entre otros los siguientes servicios:

**Orientación y tutoría de apoyo:** Se trata de una tutoría no académica a lo largo de todo el periodo de estudio universitario del alumno. El ¿tutor de titulación¿ es un punto de referencia y orientación en el proceso de aprendizaje y en la transición al mundo laboral para un grupo reducido de estudiantes. Su objetivo es asistir y orientar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, en su transición hacia el mundo laboral y en su desarrollo profesional (<http://www.ubu.es/servicio-de-informacion-y-extension-universitaria/servicios-unidad-de-informacion/orientacion-y-tutoria-de-apoyo/tutoria-de-titulacion>)

**Programa Mentor:** Consiste en el desarrollo de tutorías entre iguales. Dicho programa está orientado a facilitar la adaptación e inserción del alumno de nuevo ingreso, desde la orientación de un alumno de cursos superiores, en la universidad (<http://www.ubu.es/servicio-de-informacion-y-extension-universitaria/servicios-unidad-de-informacion/orientacion-academica-tutela/programa-mentor>)

**Información al estudiante:** Se concibe como un Servicio integral y personalizado cuyo objetivo principal es atender las demandas informativas de los estudiantes interesados en conocer cualquier cuestión relacionada con la Universidad. (<http://www.ubu.es/servicio-de-informacion-y-extension-universitaria/servicios-unidad-de-informacion/informacion-al-estudiante>)

#### Orientación Profesional

**Servicio de Empleo Universitario:** Se ofrece un servicio de atención individualizada y grupal dirigido a estudiantes y titulados de la UBU para mejorar su empleabilidad y favorecer así su adecuada inserción laboral tanto por cuenta propia como ajena. El objetivo último es facilitar a los estudiantes y titulados de la UBU herramientas, escenarios y oportunidades para su máximo desarrollo personal, social y profesional que se materialicen en un exitoso acceso al mercado laboral. La orientación profesional se desarrolla en tres áreas: Orientación vocacional y profesional, Coaching y Formación (<http://www.ubu.es/servicio-de-empleo-universitario-ubueemplea/orientacion-coaching-y-formacion>).

#### Orientación al estudiante con discapacidad

Facilita el acceso del estudiante con distintos tipos de discapacidad (física o sensorial) a la universidad. Su objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades del alumnado universitario con discapacidad (<http://www.ubu.es/unidad-de-apoyo-estudiantes-con-discapacidad>).

#### Orientación sobre becas y ayudas

Se facilita información sobre distintos tipos de becas y ayudas (propias de la UBU, regionales, nacionales o internacionales) (<http://www.ubu.es/ayudas-y-becas>).

#### Orientación sobre programas de movilidad

Desde el Servicio de relaciones internacionales se facilita información al estudiante sobre convocatorias para la movilidad nacional en el marco del programa ERASMUS, SICUE, programas de Investigación, otros programas o convenios propios (<http://www.ubu.es/becas-de-movilidad>)

#### Orientación al estudiante desde el centro y la titulación

##### Centro

Desde el Equipo de Dirección del centro se realizan acciones dirigidas a la orientación del estudiante:

1. Información sobre la titulación.
2. Información sobre trámites y gestiones relacionadas con la titulación y la organización general del centro.
3. Gestión de sugerencias y de posibles reclamaciones académicas.
4. Tramitación y resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos.
5. Tramitación y resolución de peticiones de evaluación excepcional.

##### Coordinación de la titulación



Previamente a la matriculación del alumnado se ha realizado una atención individualizada a través de entrevistas presenciales, telefónicas o por correo electrónico para los futuros alumnos que así lo han solicitado. Las dudas más frecuentes surgen sobre cuestiones relativas al acceso, proceso de matrícula, proceso de reconocimiento de créditos y sistemas de impartición de docencias y evaluación. También sobre la acreditación del nivel de competencia en una segunda lengua con vistas a movilidad internacional, la compatibilidad de los estudios con otras actividades laborales o académicas y la realización de las prácticas externas.

Estas acciones de orientación se han completado con la información disponible en la página web del título en el apartado de destacados y que orienta hacia el desarrollo de eventos (charlas, jornadas actividades prácticas) de especial interés para el alumnado de la titulación

Además, las funciones del coordinador de titulación en la UBU están reguladas por el acuerdo del consejo de gobierno celebrado el día 16/07/2013, por el que se reestructuran los Decanatos y Direcciones de centro de la universidad de Burgos. Entre ellas se destacan las siguientes relacionadas directamente con el proceso de orientación hacia el alumnado:

1. Convocar y presidir las reuniones de coordinación con los estudiantes de la titulación.
2. Coordinar a los coordinadores de curso.
3. Coordinar y, en su caso gestionar, las prácticas externas.
4. Colaborar en la organización del Plan de Acción Tutorial y del Programa Mentor de los alumnos de la titulación.
5. Gestionar el programa Cantera y aquellos otros que faciliten el empleo de los egresados.
6. Colaborar en la orientación de alumnos extranjeros.
7. Impulsar programas de innovación docente.

#### *Profesorado de la titulación*

Los profesores, a través de las tutorías académicas ofrecen asesoramiento sobre tareas académicas, organización del proceso de enseñanza-aprendizaje e inserción laboral. La Universidad de Burgos tiene un compromiso con la calidad de la docencia que ofrece a sus estudiantes. Por ello desde el Vicerrectorado con competencias en Profesorado se llevan acciones para facilitar que la tutoría académica sea efectiva, real y funcional. La tutoría académica puede ser presencial o virtual, atendiendo a las necesidades del alumnado. El 75% del PDI ha evaluado su actividad docente a través del programa DOCENTIA y realiza periódicamente cursos de formación y actualización de las estrategias docentes y de atención al alumnado.

A nivel estudiantil, para velar por el cumplimiento de sus derechos y deberes, y para potenciar su participación en todos los ámbitos y finalidades de la Universidad de Burgos, los estudiantes dispondrán de los siguientes órganos de participación:

- El **Consejo de Alumnos de la Universidad de Burgos** es el máximo órgano de representación de los estudiantes de la Universidad de Burgos.
- El **Consejo de Representantes de estudiantes de Centro** es el máximo órgano de representación estudiantil en cada Centro.
- La **Delegación de Alumnos del Centro** en la que estén representados todos los cursos y titulaciones.
- Las **Asociaciones de Alumnos** constituidas para la consecución de fines de carácter cultural, social y artístico en el seno de la Universidad de Burgos.
- Los estudiantes tienen **representación en los órganos de gobierno colegiados** de la Universidad de Burgos: Consejo Social, Claustro Universitario, Consejo de Gobierno, Junta de Centro, Consejo de Departamento, Consejo de Instituto Universitario de Investigación.

Otros Servicios de apoyo al alumno ya matriculado son:

- **Biblioteca Universitaria** que es la unidad de gestión de recursos de información para el aprendizaje, la docencia, la investigación y la formación continua. Participa también en las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la Universidad.
- **Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad** que presta atención a los alumnos con necesidades especiales para facilitar su vida académica y garantizar su derecho al estudio.
- **Unidad de Empleo** que presta servicio integral de información, asesoramiento y formación en el ámbito de la orientación profesional para el empleo.
- **Defensor Universitario** que vela por el respeto de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria, estando sus actuaciones dirigidas a la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos.
- **Servicio de Deportes** que oferta cursos deportivos y distintas actividades en la naturaleza. Los alumnos de la Universidad de Burgos pueden participar en los Campeonatos de España Universitarios que cada año se convocan desde el Consejo Superior de Deportes, tanto en deportes colectivos, como individuales. La Universidad de Burgos también participa en competiciones federadas, a través de convenios suscritos con distintos equipos deportivos de la ciudad y a través del Club Deportivo Universidad de Burgos.
- **Servicio de Relaciones Internacionales**, se encarga de gestionar los programas de movilidad y sentar las bases de las relaciones con instituciones y Universidades extranjeras. Las relaciones internacionales de la Universidad de Burgos han aumentado considerablemente en los últimos años.
- **Servicio de Informática**, apoya a los miembros de la Comunidad Universitaria en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante el asesoramiento, formación, implantación y mantenimiento de las infraestructuras y sistemas informáticos.
- **Servicio de Salud Joven**, se encarga de orientar e informar en temas de salud joven, como relaciones sexuales y de pareja, trastornos de la conducta alimentaria, dificultades psicológicas, adicciones y otras necesidades, cómo prevenir la conducta violenta...



- **Alojamiento Compartido con Personas Mayores**, pone en contacto a personas mayores con estudiantes para compartir vivienda, fomentando la convivencia y la ayuda mutua.

La Universidad de Burgos mantiene diversos **canales de comunicación** con el alumno con información actualizada. Estos canales son:

- *Correo Electrónico de la UBU*. Cada alumno posee una cuenta de correo institucional.
- *Campus Virtual UBUNet*. Ofrece diferentes aplicaciones: el alumno puede consultar el expediente académico, el estado de la beca, el tablón de notas, la cuenta de correo electrónico, puede obtener un justificante de la matrícula, cambiar su clave, etc.
- *Campus virtual UBUNet*. Está basado en la plataforma Web Moodle. Es la plataforma docente digital de la Universidad de Burgos. El sistema permite acceder a cada asignatura o curso en que el estudiante está matriculado y a sus elementos didácticos:

- Recursos: materiales de diferente naturaleza (texto, página web, vídeo, grabación sonora, etc.) que el profesorado pone a disposición del alumnado matriculado en la asignatura.

- Actividades: propuestas solicitadas al alumno de las cuales se derivará algún tipo de material entregado al docente (consultas, cuestionarios, chats, encuestas, foros, glosarios, lecciones, etc.). Cada una de ellas requerirá de la entrega de informes, búsquedas, reflexiones, etc. que serán calificadas por el docente.

El alumno puede consultar su perfil de usuario, las guías docentes de las asignaturas, las calificaciones de las diferentes actividades realizadas, el foro de novedades, información sobre los participantes de un curso, bien sean alumnos o profesores, y puede darse de baja de un curso.

A través del calendario, el alumno puede consultar las fechas de interés en el desarrollo de una asignatura (apertura de una nueva unidad didáctica, fecha de entrega de una actividad, etc.) y puede programar sus propios eventos a modo de agenda personal.

También permite la gestión de pequeños grupos de trabajo.

- *Página Web de la Universidad de Burgos*:
  - Portal de cada Titulación
  - Portal del Centro Universitario
  - Portal de Admisión-Matrícula
  - Portal de Becas
  - Otros

- *Tablones de anuncios del Centro* proporcionan información acerca de las diferentes actividades formativas que se van organizando durante el curso académico (jornadas, encuentros, cursos, congresos, etc.) y que pueden resultar de interés.

- *Tablón oficial de la UBU*

- *Redes Sociales*:

Institucional: @UBUEstudiantes Universidad. Burgos

Información y actividades: UBU Estudiantes

Deportes: @UBUdeportes UBU Deportes

Actividades Culturales: @UBUCultua UBU Cultura

UBUActualidad: @tvubu tvUBU

Prácticas y orientación laboral: @UBUemplea UBU Emplea

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

#### 4.4. NORMATIVA TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS:

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y sus modificaciones, establece que *con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el*



sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este Real Decreto. Para ello, la Universidad de Burgos aprobó la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en Títulos Oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Burgos (Publicada en BOCyL de 22/04/2009 y modificación en BOCyL de 11/12/2014), disponible en:

<http://www.ubu.es/servicio-de-gestion-academica/normativa-en-gestion-academica/normativa-de-grado/normativa-de-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos-en-titulos-oficiales-adaptados-al-espacio>

Esta normativa señala que debe constituirse al menos una Comisión de transferencia y reconocimiento de créditos en cada una de las facultades o escuelas, compuesta, al menos, por el Coordinador de título, el Secretario académico, el Coordinador del Centro de programas de movilidad de estudiantes, un estudiante, y un Personal de administración y servicios.

**Texto de la norma:**

**Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en Títulos Oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Burgos**

*Índice*

*Preámbulo*

*Capítulo I. CONSIDERACIONES GENERALES*

*Art. 1º. Aplicación*

*Art. 2º. Definiciones*

*Art. 3º. Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos*

*Capítulo II. PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS*

*Art. 4º. Solicitudes*

*Art. 5º. Resoluciones*

*Art. 6º. Reclamaciones*

*Art. 7º. Expediente del Alumno*

*Capítulo III. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS*

*Art. 8º. Transferencia de créditos*

*Capítulo IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS DE GRADO*

*Art. 9º. Reconocimiento de Formación Básica de la Rama de Conocimiento del Título*

*Art. 10º. Reconocimiento de Otras Materias*

*Art. 11º. Reconocimiento por Actividades Universitarias*

*Art. 12º. Reconocimiento por Planes de Estudio anteriores*

*Art. 13º. Reconocimiento de otros estudios o actividades profesionales*

*Capítulo V. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS DE MÁSTER Y DOCTORADO*

*Art. 14º. Reconocimiento por materias*

*Art. 15. Reconocimiento por Actividades Universitarias*

*Disposición Adicional Primera*

*Disposición Adicional Segunda*

*Disposición Final*

**Preámbulo**



La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece en su artículo 36 la Convalidación o adaptación de estudios, validación de experiencia, equivalencia de títulos y homologación de títulos extranjeros y los criterios a los que deben ajustarse las universidades en esta materia.

En el desarrollo de la LOU, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone en su artículo 6.1. que con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho real decreto.

Asimismo, las directrices generales para el diseño de los Títulos Oficiales adaptados al EEES en la Universidad de Burgos aprobadas por Consejo de Gobierno de 03/07/2008 establecen en su apartado 10 una normativa general a este respecto y la previsión de desarrollar una normativa específica.

Por ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, tras considerar el informe correspondiente de la Comisión de Docencia de esta Universidad, acordó aprobar la siguiente normativa:

## **CAPITULO I CONSIDERACIONES GENERALES**

### **Artículo 1º.- APLICACIÓN**

Esta normativa será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster y Doctorado reguladas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

### **Artículo 2º.- DEFINICIONES**

A los efectos de esta normativa, se entiende por:

*Transferencia:* proceso que implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad de Burgos incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales, cursadas con anterioridad, en la misma u otras universidades, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

*Reconocimiento:* proceso que implica la aceptación por parte de la Universidad de Burgos de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial. A partir de este reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

*Resolución de Transferencia y Reconocimiento:* documento por el cual el Decano o Director del Centro correspondiente resuelve la transferencia y reconocimiento de los créditos objeto de solicitud. En dicha resolución deberán constar los créditos transferidos y reconocidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas por considerar que no se han adquirido las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos.

En cualquier caso, los expedientes académicos y los Suplementos Europeos al Título expedidos por la Universidad de Burgos deberán incluir y reflejar, respectivamente, todos los créditos obtenidos por el estudiante en cualquier universidad: los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título correspondiente.

### **Artículo 3º COMISIONES DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

#### **Composición**

De acuerdo con lo reflejado en el apartado 10.1 de las directrices generales para el diseño de los Títulos Oficiales adaptados al EEES en la Universidad de Burgos, en cada una de las Facultades o Escuelas de la Universidad de Burgos, la Junta de Centro respectiva creará al menos una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos.

Dichas comisiones estarán compuestas por, al menos, los miembros siguientes:

El/Los Coordinador/es de Titulación.

El Secretario Académico del Centro.

El Coordinador del Centro en Programas de Movilidad de estudiantes (si lo hubiera).



*Un estudiante.*

*Un PAS (el Jefe de la Secretaría Administrativa).*

*El Coordinador de Titulación (o uno de los coordinadores de titulación designado por el Decano/Director, si se establece una única Comisión para dos o más titulaciones) actuará como presidente, mientras que el Secretario del Centro actuará como secretario.*

*La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos se reunirá por orden de su presidente cuando existan solicitudes de valoración de créditos.*

### **Funcionamiento**

*La Junta de Centro y el Decano o Director deberán velar para que se utilicen criterios de reconocimiento dirigidos a valorar los resultados generales del aprendizaje y las competencias que deben adquirir los alumnos por encima de los conocimientos concretos adquiridos, siempre teniendo como referencia la convergencia al EEES.*

*Los Centros deberán comunicar al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo los criterios utilizados en los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos con objeto de proceder a publicitarlos adecuadamente para que sean conocidos por los estudiantes antes de iniciar sus estudios. Asimismo, los Centros procurarán la publicidad adecuada en su ámbito de actuación. Dichos criterios deberán corresponder, inicialmente, con los incluidos en la memoria final remitida para la solicitud de verificación de Títulos oficiales.*

*El Vicerrectorado de Calidad y Acreditación valorará el funcionamiento de las distintas Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos y elaborará, en su caso, propuestas de mejora.*

*Los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Espacio Europeo y de Calidad y Acreditación podrán proponer cambios en los criterios utilizados para los reconocimientos en orden a garantizar la suficiente homogeneidad entre los distintos Centros de la Universidad. Dichas propuestas deberán de ser atendidas por los Centros, aunque los Vicerrectorados mencionados deberán propiciar la correspondiente coordinación entre Centros con objeto de acordar criterios homogéneos y uniformes.*

## **CAPITULO II PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

### **Artículo 4º. SOLICITUDES**

*Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado para las que hayan formalizado matrícula. El plazo de presentación de solicitudes de reconocimiento de créditos para el curso académico que se inicia finalizará el 30 de septiembre. Excepcionalmente esta fecha podrá ser ampliada por el Vicerrector con competencias en Ordenación Académica, previo informe de la Comisión de Docencia.*

*Las solicitudes, en modelo normalizado, se presentarán en la secretaría de los centros universitarios e irán acompañadas de la documentación que se establezca, que con carácter general será: para materias cursadas en estudios universitarios: Certificación académica de las calificaciones obtenidas (no necesaria si los estudios se cursaron en la Universidad de Burgos) y programas de las materias.*

*Para actividades universitarias: Certificado expedido por el responsable de la actividad en la que se ha participado.*

### **Artículo 5º. RESOLUCIONES**

*El Decano o Director de Centro adoptará las resoluciones sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos, tras considerar el informe de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. Las resoluciones desestimatorias deberán estar motivadas. En el caso de desestimación por la inadecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias, deberá indicarse expresamente cuáles son las competencias y conocimientos que el estudiante no justifica haber adquirido. La resolución deberá señalar, en su caso, las asignaturas que el estudiante no debe cursar, como consecuencia del reconocimiento, que serán aquellas con las que se adquieren competencias y conocimientos similares.*

*Las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos podrán solicitar informe técnico a los Departamentos responsables de las materias, con objeto de realizar informe sobre las solicitudes de reconocimiento. Las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos podrán establecer tablas estándar (recomendable siempre que sea posible) para facilitar el reconocimiento de créditos entre distintos planes de estudio.*

*Las solicitudes de reconocimiento, presentadas en plazo, deberán resolverse antes del 31 de octubre. Excepcionalmente esta fecha podrá ser ampliada por el Vicerrector con competencias en Ordenación Académica, previo infor-*



me de la Comisión de Docencia. Tras la resolución, el alumno podrá modificar su matrícula dentro del plazo que cada Centro establezca.

Las resoluciones deberán ser comunicadas al interesado bien mediante notificación postal o electrónica o bien a través de su publicación en los tablones oficiales del Centro o de la Universidad, conforme a lo establecido la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo.

#### **Artículo 6º. RECLAMACIONES**

Las resoluciones desestimatorias y estimatorias de reconocimiento de créditos podrán ser recurridos en alzada ante el Rector (o Vicerrector en quien delegue) en el plazo de un mes contado a partir de la recepción por parte del interesado o de la fecha que conste en la publicación en los tablones oficiales del Centro. Las resoluciones del recurso de alzada ponen fin a la vía administrativa y dejan expedita la vía jurisdiccional.

El Rector (o Vicerrector delegado), para la resolución de los recursos de alzada interpuestos, podrá requerir la colaboración y asesoramiento de las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de los Centros, así como de los Departamentos.

#### **Artículo 7º. EXPEDIENTE DEL ALUMNO**

Cuando la resolución sea favorable, las secretarías administrativas de los Centros reflejarán el reconocimiento de créditos en el expediente del estudiante a efectos académicos conforme a la normativa aplicable.

En el expediente académico se establecerá una separación clara entre los créditos que pueden ser usados para la obtención del título de grado correspondiente y aquellas otras asignaturas transferidas pero que no tienen repercusión en la obtención del título.

Los estudiantes estarán obligados a abonar las tasas que se establezcan en el Decreto de precios públicos que aprueba la Junta de Castilla y León para cada curso académico. La materialización del reconocimiento de créditos en el expediente del alumno quedará, en su caso, supeditada al abono de los precios correspondientes.

### **CAPITULO III TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**

#### **Artículo 8º. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**

Los créditos obtenidos en anteriores estudios universitarios oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título, se reflejarán en el expediente del alumno, en las certificaciones académicas de las enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado, así como en el correspondiente Suplemento Europeo al Título conforme al modelo que se determine.

Las secretarías de los Centros introducirán en la aplicación informática los datos de los estudios cursados en otras Universidades, a partir de la información contenida en las certificaciones académicas oficiales de los traslados de expediente y de otras certificaciones académicas aportadas por el estudiante para la admisión a las enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado. La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las unidades evaluables y certificables que aporte el alumno.

### **CAPITULO IV RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS DE GRADOS**

#### **Artículo 9º. RECONOCIMIENTO DE FORMACIÓN BÁSICA DE LA RAMA DE CONOCIMIENTO DEL TÍTULO**

El reconocimiento de créditos de las enseñanzas oficiales de grado deberá respetar las siguientes reglas:

Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento automático los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama, indistintamente de la titulación en la que hayan sido estudiados.

Serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder. Corresponde a las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento evaluar las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la titulación de destino.

Los créditos reconocidos figurarán en el expediente del estudiante como créditos reconocidos con los nombres y calificaciones de procedencia; y computarán, a efectos de obtención del título, como créditos de formación básica de la rama de conocimiento del título, hasta el máximo de créditos de este tipo establecidos en el plan de estudios. También estas materias de formación básica, podrán computar como créditos de materias básicas de otras ramas de conocimiento, o como créditos de materias obligatorias u optativas, si ello resulta más conveniente debido a la adecuación de competencias y conocimientos.



*En la resolución se indicará, en su caso, las asignaturas que el estudiante no debe cursar, como consecuencia del reconocimiento, que serán aquellas con las que se adquieren similares competencias y conocimientos. En todo caso, se tendrá en cuenta que al estudiante le queden créditos suficientes para cursar y finalizar sus estudios. De no ser así, se le indicarán las asignaturas o actividades que debe realizar como créditos complementarios que serán objeto de reconocimiento para completar el número de créditos previstos en el plan de estudios.*

#### **Artículo 10º. RECONOCIMIENTO DE OTRAS MATERIAS**

*Los créditos correspondientes a materias no contempladas como formación básica de la rama de conocimiento del plan de estudios al que se pretende acceder, podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.*

*Para materias cursadas en estudios universitarios oficiales españoles o extranjeros, hayan o no concluido con la obtención de un Título:*

*Si con las materias cursadas por el estudiante se adquieren similares competencias y conocimientos que con las materias del plan de estudios de destino, se reconocerán los créditos correspondientes.*

*Si las materias cursadas por el estudiante tienen un carácter transversal, también podrán reconocerse dichos créditos.*

*Estas materias figurarán en el expediente del estudiante como créditos reconocidos con los nombres y calificaciones de procedencia; y computarán, a efectos de obtención del título, como créditos del tipo que se indique, hasta el máximo de créditos de ese tipo establecidos en el plan de estudios. Serán las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de cada titulación quienes evalúen las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la titulación de destino.*

*Se señalará, en su caso, las asignaturas que el estudiante no debe cursar, como consecuencia del reconocimiento, que serán aquellas con las que se adquieren similares competencias y conocimientos. En todo caso, se tendrá en cuenta que al estudiante le queden créditos suficientes para cursar y finalizar sus estudios. De no ser así, se le indicarán las asignaturas o actividades que debe realizar como créditos complementarios que serán objeto de reconocimiento para completar el número de créditos previstos en el plan de estudios.*

*En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.*

*El trabajo fin de grado/máster no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título, salvo en el caso de trabajos fin de carrera defendidos para la obtención de títulos regulados por normativas anteriores que habilitasen para el ejercicio de las mismas atribuciones profesionales que el grado/máster.*

#### **Artículo 11º. RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS**

*De acuerdo con el artículo 46.2.i. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.*

*Sólo podrán reconocerse créditos por la participación en actividades universitarias que el estudiante realice durante el periodo en que curse las enseñanzas de Grado. El Consejo de Gobierno fijará las condiciones para el reconocimiento de créditos por estas actividades, conforme al procedimiento que para ello se establezca. Estas actividades figurarán en el expediente del estudiante como créditos reconocidos con la calificación de apto; y computarán, a efectos de obtención del título, como créditos optativos, hasta un máximo de 6 por plan de estudios.*

#### **Artículo 12º. RECONOCIMIENTO POR PLANES DE ESTUDIO ANTERIORES**

*En los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos de Grado, se establecerán reconocimientos para asignaturas y créditos cursados en estudios de Licenciado, Diplomado, Ingeniero, Ingeniero Técnico, Arquitecto y Arquitecto Técnico que se extinguen como consecuencia de la implantación del Grado correspondiente; con objeto de facilitar que los estudiantes de planes de estudios de sistemas anteriores, hayan o no finalizado éstos, puedan obtener el título de Grado.*

*Se podrán reconocer créditos a quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico accedan a enseñanzas de Grado. Para ello se tendrá en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados al título del solicitante y las competencias y conocimientos previstos en el plan de estudios de grado.*



Las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento, tras consultar a los departamentos responsables de la docencia, elaborarán un listado de materias y/o módulos objeto de reconocimiento en aquellos estudios de Grado de ámbito similar al estudio correspondiente.

Las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento establecerán los mecanismos de reconocimiento pertinentes, teniendo en cuenta las competencias previas adquiridas por el solicitante. En el caso de enseñanzas previas del mismo ámbito, se podrán elaborar listados de reconocimiento automático (recomendable, siempre que sea posible), tanto de materias como de módulos.

### **Artículo 13º. RECONOCIMIENTO DE OTROS ESTUDIOS O ACTIVIDADES PROFESIONALES**

Cuando la legislación vigente lo contemple y conforme al procedimiento que fije la Universidad de Burgos, podrán ser reconocidos como equivalentes a créditos de estudios universitarios, las enseñanzas propias impartidas por la Universidad de Burgos cuando así lo establezcan los títulos oficiales, la experiencia laboral acreditada, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, o las enseñanzas deportivas de grado superior

## **CAPÍTULO V RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS DE MÁSTER Y DOCTORADO**

### **Artículo 14º. RECONOCIMIENTO POR MATERIAS**

Con carácter general, se aplicarán los mismos criterios dispuestos en el artículo 10. 2 de esta normativa; no obstante los Centros podrán establecer condiciones más restrictivas para estudios específicos.

### **Artículo 15º. RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS**

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo del 2,5% del total de los créditos que deban superar para obtener el título. El Consejo de Gobierno fijará las condiciones para el reconocimiento de créditos por estas actividades, conforme al procedimiento que para ello se establezca.

#### **Disposición Adicional Primera**

El reconocimiento de créditos por materias cursadas en programas de intercambio se regirá por su propia normativa

#### **Disposición Adicional Segunda**

Se faculta al Rector o Vicerrector en quien delegue para el desarrollo de esta normativa.

#### **Disposición Adicional Tercera:**

En coherencia con el principio de igualdad entre mujeres y hombres y la ausencia de discriminación por razón de sexo, las referencias al género contenidas en esta normativa son de naturaleza genérica y se refieren indistintamente a mujeres u hombres.

#### **Disposición Final**

La presente normativa entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.5 en la misma u otra universidad son computados en otras enseñanzas distintas a efectos

-----Esta normativa señala que debe constituirse al menos una Comisión de transferencia y reconocimiento de créditos en cada una de las facultades o escuelas, compuesta, al menos, por el Coordinador de título, el Secretario académico, el Coordinador del Centro de programas de movilidad de estudiantes, un estudiante, y un Personal de administración y servicios.

Serán objeto de reconocimiento de créditos, los siguientes supuestos:

### **1. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES**

El reconocimiento se realizará conforme al procedimiento y criterios establecidos en la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en Títulos Oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Burgos (Publicada en BOCyL de 22/04/2009 y modificación en BOCyL de 11/12/2014).

Para facilitar el reconocimiento de créditos a los estudiantes, estarán disponibles en la página web las tablas de reconocimientos correspondientes a los siguientes estudios:

No existen titulaciones objeto de reconocimiento.



## 2. EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

El reconocimiento por experiencia laboral y profesional se realizará conforme al procedimiento y criterios establecidos en la normativa general de reconocimiento de créditos de la universidad y la normativa específica de reconocimiento por experiencia laboral: Normativa para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada en Grados y Másteres de la Universidad de Burgos (Publicada en BOCyL 14/12/11), disponible en:

<http://www.ubu.es/servicio-de-gestion-academica-0/normativa-en-gestion-academica/normativa-de-grado/normativa-para-el-reconocimiento-de-creditos-por-experiencia-laboral-y-profesional-acreditada-en>

### Texto de la norma:

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2011, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la Normativa para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada en Grados y Másteres de la Universidad de Burgos.*

*El Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2011, aprobó la Normativa para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada en Grados y Másteres de la Universidad de Burgos.*

*La Disposición Final de la normativa establece que ésta entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».*

*Por tal motivo procede su publicación, por lo que esta Secretaría General ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de la Normativa para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada en Grados y Másteres de la Universidad de Burgos.*

*Burgos, 30 de noviembre de 2011.*

*El Secretario General de la Universidad de Burgos,*

*Fdo.: José María García-Moreno Gonzalo*

*Normativa para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada en Grados y Másteres de la Universidad de Burgos*

*El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su desarrollo de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dispone en su artículo 6.2 que «la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster». Asimismo, en su artículo 6.3 indica que «el número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.»*

*Paralelamente, las directrices generales para el diseño de los Títulos Oficiales adaptados al EEES en la Universidad de Burgos aprobados por el Consejo de Gobierno celebrado el 03/07/2008 y modificadas por el Consejo de Gobierno celebrado el 23/03/2010 regulan, en su apartado 10, la transferencia y reconocimiento de créditos con la previsión de desarrollo de normativa específica. Dicha normativa específica fue aprobada por el Consejo de Gobierno de 31/03/2009, que a su vez establece en su artículo 13 que la Universidad de Burgos fijará un procedimiento propio para reconocer como equivalentes a créditos de estudios universitarios la experiencia laboral acreditada.*

*Por todo ello, el Consejo de Gobierno, tras considerar los informes correspondientes de la Comisión de Docencia y la Comisión de Posgrado de la Universidad, acuerda aprobar la siguiente normativa reguladora del reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada en Grados y Másteres oficiales impartidos en la Universidad de Burgos:*

### **Artículo 1º. NÚMERO DE CRÉDITOS Y EXPERIENCIA RECONOCIBLES.**

*Los estudiantes de la Universidad de Burgos matriculados en enseñanzas oficiales, podrán obtener el reconocimiento académico en créditos por experiencia laboral y profesional acreditada hasta un máximo de 36 créditos del total del plan de estudios de un Grado y hasta un máximo del 15% del total de créditos que deba superar para la obtención del título de Máster. En el cómputo de dichos máximos se incluirá el número de créditos reconocidos por enseñanzas universitarias no oficiales.*



Únicamente podrán reconocerse créditos por la experiencia laboral y profesional que haya permitido la adquisición de competencias inherentes al título correspondiente.

#### **Artículo 2.º CRÉDITOS NO RECONOCIBLES POR EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL**

No podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia laboral y profesional los créditos correspondientes a trabajos de Fin de Grado o Fin de Máster.

#### **Artículo 3.º PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO.**

El procedimiento para el reconocimiento de créditos será el establecido en el capítulo II de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en títulos oficiales adaptados al EEES en la Universidad de Burgos aprobada por el Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2009.

Corresponde a la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada Facultad o Escuela de la Universidad de Burgos la evaluación de las solicitudes y la emisión del informe correspondiente. A tal fin, dicha comisión podrá constituir cuantas subcomisiones de evaluación como considere necesarias, agrupadas por título o por títulos afines.

Para la emisión de dicho informe, además de la consideración de la documentación correspondiente, la Comisión podrá realizar una evaluación adicional del solicitante con el fin de valorar si ha adquirido o no las competencias correspondientes a los créditos reconocibles. Dicha evaluación podrá efectuarse mediante entrevista, pruebas estandarizadas que evalúen la adquisición de las competencias u otros métodos semejantes.

La Comisión elevará propuesta al Decano o Director del Centro que resolverá sobre el reconocimiento de los créditos correspondientes.

El reconocimiento de créditos no incorporará calificación cuantitativa ni cualitativa, por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

#### **Artículo 4.º MATERIAS SUSCEPTIBLES DE RECONOCIMIENTO.**

La Comisión de Titulación podrá elaborar una lista de asignaturas y/o materias susceptibles de reconocimiento por experiencia laboral y profesional en un determinado Título.

Las Juntas de Centro, a propuesta de las Comisiones de Titulación, establecerán el tiempo de experiencia laboral y profesional exigible para el reconocimiento de créditos en relación a la obtención de las competencias contempladas en las materias objeto de convalidación. A este respecto, se requerirá al menos 6 meses de experiencia laboral y profesional para tener derecho al reconocimiento de créditos. La exigencia mínima será de 2 meses de experiencia por cada crédito.

Únicamente podrán reconocerse créditos correspondientes a asignaturas completas.

La lista y periodo de experiencia contemplados en los apartados 4.1 y 4.2 deberán de ser aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad a propuesta de la Junta de Centro correspondiente. Con posterioridad, deberán publicarse en la página web de la Titulación.

La simple justificación del periodo de tiempo trabajado no servirá por sí mismo para la acreditación de la experiencia laboral y profesional, salvo en supuestos de colectivos profesionales estructurados en categorías precisas que garanticen la adquisición de las competencias equivalentes. La consideración de cuáles son dichos supuestos corresponderá a la Junta de Centro a la vista del informe correspondiente de la Comisión de Titulación.

#### **Artículo 5.º ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL.**

**La justificación de la experiencia laboral y profesional se acreditará según lo establecido a continuación:**

Los/as trabajadores/as asalariados/as deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad a la que estuvieran afiliados. En dichos documentos deberá constar la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización), el periodo de contratación y copia del contrato de trabajo o certificación de la empresa en la que conste la duración de los periodos de prestación del contrato, una descripción detallada de la actividad desarrollada (reflejando las competencias adquiridas y desarrolladas en el trabajo) y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.

Los/as trabajadores/as autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina en el que pueda constatarse los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente así como una descripción de la actividad desarrollada reflejando las competencias adquiridas y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.



Los/as trabajadores/as voluntarios/as o becarios/as deberán aportar Certificación emitida por la organización donde hayan prestado su actividad en la que conste, específicamente, las actividades y funciones realizadas y las competencias adquiridas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

**Disposición final.** Publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y entrada en vigor.

Esta normativa deberá publicarse en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

-----

#### ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PROPIOS

No hay reconocimiento por títulos propios.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clases teóricas con material de apoyo		
Sesiones prácticas		
Realización de trabajos o lecturas y aprendizaje autónomo del estudiante		
Tutorías individuales o grupales		
Visita/s guiada/s		
Seminarios de expertos		
Elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster		
Realización de las prácticas en los centros convenidos		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo y lección magistral participativa		
Realización de actividades, ejercicios o talleres prácticos		
Apoyo de la plataforma virtual		
Exposiciones del alumnado en público		
Tutorías y seguimiento del alumnado		
Recursos de apoyo (digitales, audiovisuales, fotográficos o de otro tipo)		
Manejo de herramientas y programas informáticos relacionados con los contenidos		
Trabajo en entidades públicas o privadas		
Aprendizaje práctico con salidas programadas		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Asistencia y participación en clase		
Prácticas en el aula		
Trabajo/s sobre contenidos de la materia		
Elaboración de memorias o ensayos		
Presentación oral		
Calidad científica del Trabajo Fin de Máster		
Capacidad de debate y defensa argumental del Trabajo Fin de Máster		
Evaluación de los conocimientos y de las competencias mostradas en la realización de las prácticas		
<b>5.5 SIN NIVEL 1</b>		
<b>NIVEL 2: Planes de comunicación y marketing del patrimonio</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Planes de comunicación y marketing del patrimonio</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollar habilidades para detectar necesidades de comunicación en el ámbito del patrimonio.</li> <li>-Aprender a desarrollar planes de comunicación en este mismo terreno.</li> <li>-Identificar y saber cómo usar las diferentes herramientas y acciones comunicativas para promocionar y difundir el patrimonio.</li> <li>-Conocer técnicas de marketing para aplicar a la promoción y la divulgación del patrimonio.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Detección de necesidades de comunicación: herramientas y metodología de trabajo.</li> <li>-Cómo elaborar un plan de comunicación en el ámbito del patrimonio.</li> <li>-Herramientas de comunicación, acciones de comunicación y comunicación integral.</li> <li>-Estrategias de comunicación eficaz y persuasiva.</li> <li>-Estrategias de marketing aplicadas al patrimonio.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		



CG2 - Desarrollar la capacidad para la comunicación escrita, oral, audiovisual y digital, entre los profesionales de la comunidad académica o profesional y con el público, sabiendo identificar las formas y los canales más adecuados en la divulgación de los distintos patrimonios con viejos y nuevos medios de comunicación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Saber elaborar planes de comunicación y conocer estrategias de marketing para la difusión persuasiva del patrimonio, adquiriendo habilidades para detectar las necesidades y herramientas más apropiadas en cada situación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas con material de apoyo	20	100
Sesiones prácticas	7	100
Realización de trabajos o lecturas y aprendizaje autónomo del estudiante	40	0
Tutorías individuales o grupales	8	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo y lección magistral participativa		
Realización de actividades, ejercicios o talleres prácticos		
Apoyo de la plataforma virtual		
Exposiciones del alumnado en público		
Tutorías y seguimiento del alumnado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	10.0	15.0
Prácticas en el aula	10.0	15.0
Trabajo/s sobre contenidos de la materia	30.0	40.0
Presentación oral	20.0	30.0
<b>NIVEL 2: Técnicas digitales aplicadas a la comunicación del patrimonio</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Técnicas digitales aplicadas a la comunicación del patrimonio</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Familiarizarse con las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para la difusión del patrimonio.</li> <li>-Conocer ejemplos del uso de realidad aumentada, realidad virtual y cartografía digital aplicadas a la comunicación del patrimonio.</li> <li>-Comprender la complejidad técnica de la aplicación de técnicas tales como la realidad aumentada, realidad virtual y cartografía digital a la comunicación del patrimonio para poder estimar el coste económico de su desarrollo.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación del Patrimonio mediante el uso de nuevas tecnologías.</li> <li>- Reconstrucción digital del Patrimonio, realidad aumentada y realidad virtual aplicadas a la comunicación del Patrimonio.</li> <li>- Cartografía digital y Sistemas de Información Geográfica (SIG) como herramienta de difusión y comunicación del Patrimonio.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar la capacidad para la comunicación escrita, oral, audiovisual y digital, entre los profesionales de la comunidad académica o profesional y con el público, sabiendo identificar las formas y los canales más adecuados en la divulgación de los distintos patrimonios con viejos y nuevos medios de comunicación.		
CG3 - Reunir habilidades para la innovación y la eficacia comunicativa en la difusión del patrimonio, utilizando de un modo seguro y crítico las Tecnologías de la Sociedad de la Información.		
CG4 - Disponer de aptitudes para participar en proyectos relacionados con la difusión y promoción del patrimonio en equipos formados por técnicos y especialistas de varias disciplinas, fomentando las vías de colaboración entre el mundo académico y profesional.		



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Conocer el potencial de las nuevas tecnologías para la reconstrucción digital del patrimonio, su mapeado y la aplicación de técnicas de realidad aumentada y de realidad virtual al patrimonio con fines comunicativos y de divulgación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas con material de apoyo	12	100
Sesiones prácticas	15	100
Realización de trabajos o lecturas y aprendizaje autónomo del estudiante	48	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo y lección magistral participativa		
Realización de actividades, ejercicios o talleres prácticos		
Apoyo de la plataforma virtual		
Tutorías y seguimiento del alumnado		
Recursos de apoyo (digitales, audiovisuales, fotográficos o de otro tipo)		
Manejo de herramientas y programas informáticos relacionados con los contenidos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	20.0	30.0
Trabajo/s sobre contenidos de la materia	30.0	35.0
Elaboración de memorias o ensayos	30.0	35.0
<b>NIVEL 2: Formatos documentales y de ficción para la divulgación del patrimonio</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Formatos documentales y de ficción para la divulgación del patrimonio</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocer las estrategias de divulgación del patrimonio a través de los medios de comunicación de masas y las redes sociales.</li> <li>-Saber aplicar conocimientos de los géneros de ficción y no ficción a la transmisión, difusión y recuperación del patrimonio.</li> <li>-Adquirir capacidades de diseño y evaluación crítica de las estructuras dramáticas en el proceso de creación de material original.</li> <li>-Desarrollar competencias en la realización de formatos documentales y/o ficción aplicados a la divulgación del patrimonio.</li> <li>-Desarrollar soluciones creativas e innovadoras para la difusión patrimonial mediante herramientas digitales.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Divulgación actual del patrimonio en radio, televisión y redes sociales.</li> <li>-Formatos documentales en radio y televisión: proceso creativo.</li> <li>-Los géneros de ficción en la divulgación histórica, artística y patrimonial.</li> <li>-Podcast, transmedia y otros formatos digitales para comunicar el patrimonio.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar la capacidad para la comunicación escrita, oral, audiovisual y digital, entre los profesionales de la comunidad académica o profesional y con el público, sabiendo identificar las formas y los canales más adecuados en la divulgación de los distintos patrimonios con viejos y nuevos medios de comunicación.		
CG3 - Reunir habilidades para la innovación y la eficacia comunicativa en la difusión del patrimonio, utilizando de un modo seguro y crítico las Tecnologías de la Sociedad de la Información.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Desarrollar habilidades para la divulgación de contenidos patrimoniales en televisión, radio, redes sociales y otros medios y formatos digitales o analógicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas con material de apoyo	20	100
Sesiones prácticas	7	100
Realización de trabajos o lecturas y aprendizaje autónomo del estudiante	40	0
Tutorías individuales o grupales	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo y lección magistral participativa		
Realización de actividades, ejercicios o talleres prácticos		
Apoyo de la plataforma virtual		
Exposiciones del alumnado en público		
Tutorías y seguimiento del alumnado		
Recursos de apoyo (digitales, audiovisuales, fotográficos o de otro tipo)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	20.0
Trabajo/s sobre contenidos de la materia	40.0	40.0
Presentación oral	40.0	40.0
NIVEL 2: Divulgación del patrimonio arqueológico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Divulgación del patrimonio arqueológico		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-El alumnado debe estar capacitado para conocer el patrimonio arqueológico y cómo socializarlo, distinguiendo y valorando las distintas posibilidades de comunicación y enseñanza.</p> <p>-Convertirse en un agente activo para el diseño profesional de acciones sobre el Patrimonio arqueológico que ayuden a socializar y realzar su valor.</p> <p>-Familiarizarse con la gestión del patrimonio arqueológico, con el modo de hacerlo entendible a todos los públicos y con el potencial turístico que encierra.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-Concepto de Patrimonio arqueológico. Interpretaciones y valores del Patrimonio arqueológico.</p> <p>-Generación de registro arqueológico y su patrimonialización presente.</p> <p>-Análisis de la problemática de la divulgación del patrimonio arqueológico (integración de los restos en las ciudades, equilibrio entre conservación-difusión-crecimiento urbano).</p> <p>-Gestión y divulgación del patrimonio arqueológico. Los diversos públicos y su concienciación. La transferencia de conocimientos entre colectivos y entidades.</p> <p>-Modalidades de divulgación a partir de ejemplos y casos prácticos (aulas y parques arqueológicos, rutas, centros de interpretación); villas, obras públicas y ciudades romanas.</p> <p>-Problemática que plantea la divulgación del patrimonio arqueológico ¿en Red¿.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer diversas técnicas de recogida de información acordes a cada tipo de investigación o proyecto, mostrando capacidad para aplicarlas a la comunicación y la difusión del patrimonio en todas sus expresiones.		
CG2 - Desarrollar la capacidad para la comunicación escrita, oral, audiovisual y digital, entre los profesionales de la comunidad académica o profesional y con el público, sabiendo identificar las formas y los canales más adecuados en la divulgación de los distintos patrimonios con viejos y nuevos medios de comunicación.		
CG4 - Disponer de aptitudes para participar en proyectos relacionados con la difusión y promoción del patrimonio en equipos formados por técnicos y especialistas de varias disciplinas, fomentando las vías de colaboración entre el mundo académico y profesional.		



CG5 - Estar en condiciones de desarrollar trabajos e investigaciones originales relacionados con el patrimonio y su difusión, mostrando capacidad para comunicar sus resultados a la sociedad e interactuar con el público.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas con material de apoyo	20	100
Sesiones prácticas	7	100
Realización de trabajos o lecturas y aprendizaje autónomo del estudiante	40	0
Tutorías individuales o grupales	8	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo y lección magistral participativa		
Realización de actividades, ejercicios o talleres prácticos		
Apoyo de la plataforma virtual		
Exposiciones del alumnado en público		
Tutorías y seguimiento del alumnado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	20.0	25.0
Trabajo/s sobre contenidos de la materia	35.0	40.0
Presentación oral	40.0	40.0
<b>NIVEL 2: Estrategias para la difusión del patrimonio de origen medieval</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Estrategias para la difusión del patrimonio de origen medieval</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>-Adquirir una formación especializada en contenidos, competencias y disciplinas relacionadas con el estudio y difusión del patrimonio medieval, desde una perspectiva multidisciplinar.</p> <p>-Capacitar en las destrezas y aprovechamiento de los conocimientos en este patrimonio para la investigación crítica, su gestión y difusión.</p> <p>-Conocer recursos de disciplinas instrumentales que permiten la investigación y gestión del patrimonio medieval y su difusión en los diferentes ámbitos profesionales en la actualidad.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>-El patrimonio artístico-monumental: divulgación y valor turístico (catedrales, monasterios, palacios, castillos, murallas¿).</p> <p>-Gestión y divulgación del patrimonio medieval en todas sus manifestaciones: histórico, artístico, intangible y arqueológico.</p> <p>-La problemática de los mitos y tradiciones cuando entran en conflicto con la historia académica.</p> <p>-Lo medieval en la cultura popular (literatura, cine, series, videojuegos, visitas virtuales¿), un fenómeno social y un activo aun por explotar desde el punto de vista patrimonial.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Conocer diversas técnicas de recogida de información acordes a cada tipo de investigación o proyecto, mostrando capacidad para aplicarlas a la comunicación y la difusión del patrimonio en todas sus expresiones.		



CG3 - Reunir habilidades para la innovación y la eficacia comunicativa en la difusión del patrimonio, utilizando de un modo seguro y crítico las Tecnologías de la Sociedad de la Información.		
CG4 - Disponer de aptitudes para participar en proyectos relacionados con la difusión y promoción del patrimonio en equipos formados por técnicos y especialistas de varias disciplinas, fomentando las vías de colaboración entre el mundo académico y profesional.		
CG5 - Estar en condiciones de desarrollar trabajos e investigaciones originales relacionados con el patrimonio y su difusión, mostrando capacidad para comunicar sus resultados a la sociedad e interactuar con el público.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE9 - Analizar la diversidad de las manifestaciones del patrimonio medieval y cuestionar modelos y tendencias existentes de divulgación y gestión.		
CE10 - Poner en valor el profundo arraigo social del patrimonio medieval y su vínculo identitario con el público, aplicando nuevos modelos y tecnologías.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas con material de apoyo	10	100
Sesiones prácticas	10	100
Realización de trabajos o lecturas y aprendizaje autónomo del estudiante	48	4
Visita/s guiada/s	5	100
Seminarios de expertos	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo y lección magistral participativa		
Realización de actividades, ejercicios o talleres prácticos		
Apoyo de la plataforma virtual		
Tutorías y seguimiento del alumnado		
Recursos de apoyo (digitales, audiovisuales, fotográficos o de otro tipo)		
Aprendizaje práctico con salidas programadas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prácticas en el aula	15.0	20.0
Trabajo/s sobre contenidos de la materia	30.0	40.0
Presentación oral	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Patrimonio arquitectónico e industria audiovisual</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>



3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Patrimonio arquitectónico e industria audiovisual</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>-Conocer las estrechas relaciones entre la arquitectura y el urbanismo y la industria audiovisual, entendiendo por esta los productos generados en formatos tan distintos como el cine, la televisión y los videojuegos, entre otros, desde sus orígenes hasta el momento actual.</p> <p>-Familiarizarse con los procesos creativos aplicados a la creación de espacios para la narrativa de las manifestaciones antes citadas, prestando especial atención a las principales teorías y estrategias destinadas a implementar el uso del patrimonio arquitectónico en la realización audiovisual.</p> <p>-Comprender el poder de la imagen como creadora de estereotipos de lugares así como en las enormes posibilidades de los espacios utilizados por los diferentes medios para su desarrollo turístico y cultural.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Espacio arquitectónico y cine.</li> <li>2.- Diseño de espacios: teoría y práctica en el proceso del Set Design.</li> <li>3.- La presencia de las TICs en el fenómeno contemporáneo ciudad ¿ arquitectura</li> </ol>		



- 4.- Cine y turismo. Conocer los lugares, vender los escenarios.
- 5.- El marketing de las ciudades.
- 6.- La influencia de los eventos culturales en el conocimiento y posicionamiento de un lugar.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG2 - Desarrollar la capacidad para la comunicación escrita, oral, audiovisual y digital, entre los profesionales de la comunidad académica o profesional y con el público, sabiendo identificar las formas y los canales más adecuados en la divulgación de los distintos patrimonios con viejos y nuevos medios de comunicación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE5 - Analizar el proceso creativo del diseño de decorados (Set Design) y su relación con los estilos arquitectónicos.

CE22 - Analizar la influencia de los medios de comunicación en la creación de la idiosincrasia de un territorio y sus posibilidades para la transmisión del patrimonio.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas con material de apoyo	17	100
Sesiones prácticas	10	100
Realización de trabajos o lecturas y aprendizaje autónomo del estudiante	40	0
Tutorías individuales o grupales	8	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Método expositivo y lección magistral participativa

Realización de actividades, ejercicios o talleres prácticos

Apoyo de la plataforma virtual

Tutorías y seguimiento del alumnado

Recursos de apoyo (digitales, audiovisuales, fotográficos o de otro tipo)

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	35.0	35.0
Prácticas en el aula	25.0	25.0
Presentación oral	40.0	40.0

**NIVEL 2: Patrimonio visual: imagen y sociedad**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Patrimonio visual: imagen y sociedad</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aprender a utilizar la fotografía y el cine como instrumentos para comunicar el patrimonio.</li> <li>-Analizar la representación fotográfica y cinematográfica del patrimonio.</li> <li>-Reflexionar sobre las dimensiones y características del patrimonio fotográfico y cinematográfico.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>-El patrimonio cinematográfico.</li> <li>-El patrimonio: su utilización y representación en la cinematografía.</li> <li>-Lectura y análisis del material fílmico como documento de una sociedad. Filmotecas.</li> <li>-Comunicar patrimonio a través de la fotografía.</li> <li>-Fotografía: representación y persuasión.</li> <li>-Definición de los procesos de patrimonialización.</li> <li>-Análisis semiótico de algunos casos de patrimonio visual.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer diversas técnicas de recogida de información acordes a cada tipo de investigación o proyecto, mostrando capacidad para aplicarlas a la comunicación y la difusión del patrimonio en todas sus expresiones.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Considerar la imagen como vehículo de transmisión de mensajes y su impacto en la sociedad contemporánea desde el punto de vista patrimonial.		
CE12 - Desarrollar una actitud crítica respecto a la fotografía y su función social recurriendo al método semiótico y a otros enfoques que permitan desentrañar la significación de las imágenes fotográficas en el campo del patrimonio.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas con material de apoyo	20	100
Sesiones prácticas	7	100
Realización de trabajos o lecturas y aprendizaje autónomo del estudiante	40	0
Tutorías individuales o grupales	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo y lección magistral participativa		
Realización de actividades, ejercicios o talleres prácticos		
Apoyo de la plataforma virtual		
Tutorías y seguimiento del alumnado		
Recursos de apoyo (digitales, audiovisuales, fotográficos o de otro tipo)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	25.0
Prácticas en el aula	20.0	25.0
Trabajo/s sobre contenidos de la materia	20.0	25.0
Elaboración de memorias o ensayos	20.0	25.0
NIVEL 2: Género en el patrimonio y la comunicación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Género en el patrimonio y la comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Incorporar conceptos básicos sobre género y discriminación para comprender los condicionantes sociales que afectan a las aportaciones de grupos minoritarios y/o minorizados.</p> <p>-Aplicación de la metodología feminista, de masculinidades y <i>queer</i> a la transmisión, difusión y recuperación del patrimonio.</p> <p>-Hacer visible aquello que ha sido excluido del campo patrimonial y museístico, así como de la comunicación y la cultura.</p> <p>-Desarrollo de mecanismos de investigación y estrategias profesionales en estudios multidisciplinares aplicados a la comunicación del patrimonio.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El género como categoría de análisis.</li> <li>2.- Comunicación no sexista y para el cambio social.</li> <li>3.- Grupos minorizados y patrimonio: más allá del canon.</li> <li>4.- Aportaciones de las mujeres al patrimonio: historia y cultura femenina.</li> <li>5.- La divulgación del patrimonio desde la perspectiva de género.</li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Disponer de aptitudes para participar en proyectos relacionados con la difusión y promoción del patrimonio en equipos formados por técnicos y especialistas de varias disciplinas, fomentando las vías de colaboración entre el mundo académico y profesional.		
CG5 - Estar en condiciones de desarrollar trabajos e investigaciones originales relacionados con el patrimonio y su difusión, mostrando capacidad para comunicar sus resultados a la sociedad e interactuar con el público.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE13 - Comprender e incorporar adecuadamente los conceptos básicos sobre género y discriminación poniéndolos en relación con la comunicación y la difusión del patrimonio.		
CE14 - Conocer y aplicar la epistemología y metodología propia de los estudios de las mujeres, feministas y de género.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas con material de apoyo	15	100
Sesiones prácticas	12	100
Realización de trabajos o lecturas y aprendizaje autónomo del estudiante	44	0
Tutorías individuales o grupales	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo y lección magistral participativa		
Realización de actividades, ejercicios o talleres prácticos		
Apoyo de la plataforma virtual		
Tutorías y seguimiento del alumnado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	10.0	40.0
Prácticas en el aula	10.0	40.0
Trabajo/s sobre contenidos de la materia	10.0	40.0
NIVEL 2: Patrimonio etnográfico y cultura popular		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Patrimonio etnográfico y cultura popular</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>-Aproximarse al análisis y estudio del patrimonio etnológico e inmaterial como resultado de su generación en un contexto histórico-cultural determinado.</p> <p>-Entender el patrimonio como una construcción social.</p> <p>-Conocer las relaciones entre el patrimonio etnológico y el turismo cultural.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>-Historia del mundo rural.</p> <p>-Vida cotidiana y economías tradicionales.</p> <p>-Folklore, nación y procesos de patrimonialización.</p> <p>-Patrimonio etnológico (material e inmaterial).</p> <p>-Museos etnográficos.</p> <p>-Turismo cultural.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		



CG1 - Conocer diversas técnicas de recogida de información acordes a cada tipo de investigación o proyecto, mostrando capacidad para aplicarlas a la comunicación y la difusión del patrimonio en todas sus expresiones.		
CG5 - Estar en condiciones de desarrollar trabajos e investigaciones originales relacionados con el patrimonio y su difusión, mostrando capacidad para comunicar sus resultados a la sociedad e interactuar con el público.		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE17 - Saber analizar y estudiar el patrimonio etnológico como resultado de su generación en un contexto histórico y social determinado.		
CE18 - Identificar las relaciones entre el patrimonio etnológico y el turismo cultural.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas con material de apoyo	20	100
Sesiones prácticas	7	100
Realización de trabajos o lecturas y aprendizaje autónomo del estudiante	48	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo y lección magistral participativa		
Realización de actividades, ejercicios o talleres prácticos		
Apoyo de la plataforma virtual		
Exposiciones del alumnado en público		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	20.0	20.0
Trabajo/s sobre contenidos de la materia	35.0	35.0
Elaboración de memorias o ensayos	35.0	35.0
Presentación oral	10.0	10.0
<b>NIVEL 2: Patrimonio escrito y hemerográfico</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Patrimonio escrito y hemerográfico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocer el valor del patrimonio escrito y su conservación.</li> <li>-Profundizar en el conocimiento del patrimonio escrito, a través de determinados testimonios que constituyen referentes culturales a nivel nacional o europeo.</li> <li>-Analizar diferentes formas de divulgar el patrimonio escrito: exposiciones, bibliotecas y archivos digitales, ediciones facsimilares, etc.</li> <li>-Explicar el valor del patrimonio hemerográfico, su conservación y su difusión.</li> <li>-Analizar el papel de las publicaciones ilustradas y las revistas gráficas en la comunicación y difusión del patrimonio histórico, artístico, monumental e inmaterial durante el siglo XIX y primer tercio del XX.</li> <li>-Familiarizar al alumnado con el manejo de las principales hemerotecas digitales de prensa histórica para su aprovechamiento como fuente, tanto con fines de investigación como de divulgación del patrimonio.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>-El patrimonio escrito: concepto y definición.</li> <li>-Testimonios epigráficos, documentales y codicológicos.</li> <li>-Difusión y conservación del patrimonio escrito.</li> <li>-La prensa histórica como patrimonio y como fuente primaria.</li> <li>-Publicaciones ilustradas y revistas gráficas.</li> <li>-Hemerotecas digitales y otros fondos hemerográficos.</li> </ul>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Conocer diversas técnicas de recogida de información acordes a cada tipo de investigación o proyecto, mostrando capacidad para aplicarlas a la comunicación y la difusión del patrimonio en todas sus expresiones.		
CG2 - Desarrollar la capacidad para la comunicación escrita, oral, audiovisual y digital, entre los profesionales de la comunidad académica o profesional y con el público, sabiendo identificar las formas y los canales más adecuados en la divulgación de los distintos patrimonios con viejos y nuevos medios de comunicación.		
CG5 - Estar en condiciones de desarrollar trabajos e investigaciones originales relacionados con el patrimonio y su difusión, mostrando capacidad para comunicar sus resultados a la sociedad e interactuar con el público.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE15 - Adquirir la capacidad para identificar el patrimonio escrito, profundizar en su importancia y aprender a potenciarlo y difundirlo a través de determinados medios.		
CE16 - Conocer el valor patrimonial de los fondos hemerográficos, la necesidad de su preservación, sus formas de difusión, su utilidad como fuente y su papel como medio comunicador del patrimonio en la historia.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas con material de apoyo	20	100
Sesiones prácticas	7	100
Realización de trabajos o lecturas y aprendizaje autónomo del estudiante	40	0
Tutorías individuales o grupales	8	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo y lección magistral participativa		
Realización de actividades, ejercicios o talleres prácticos		
Apoyo de la plataforma virtual		
Exposiciones del alumnado en público		
Tutorías y seguimiento del alumnado		
Recursos de apoyo (digitales, audiovisuales, fotográficos o de otro tipo)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	15.0	20.0
Prácticas en el aula	15.0	20.0
Trabajo/s sobre contenidos de la materia	30.0	40.0
Presentación oral	15.0	20.0
<b>NIVEL 2: Patrimonio y registros no escritos: arqueología y toponimia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Patrimonio y registros no escritos: arqueología y toponimia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Comprensión del potencial patrimonial de una comarca rural con un enfoque holístico que contempla la toponimia y la arqueología además de formas más tradicionales de Patrimonio.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Arqueología de la Arquitectura (paramentos, materiales, estratigrafía vertical).</li> <li>-Arqueología del poder y de la muerte (necrópolis, <i>maqbaras</i>, ajuares).</li> <li>-Arqueología del Paisaje (paisajes culturales, etnicidad, terrazgo, microtoponimia rural).</li> <li>-Toponimia (identidad comunitaria, etimologías populares, toponimia como palimpsesto histórico).</li> <li>-Otros patrimonios lingüísticos (orígenes del castellano, lenguas minoritarias y desaparecidas, antroponimia).</li> </ul>		



<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Conocer diversas técnicas de recogida de información acordes a cada tipo de investigación o proyecto, mostrando capacidad para aplicarlas a la comunicación y la difusión del patrimonio en todas sus expresiones.		
CG3 - Reunir habilidades para la innovación y la eficacia comunicativa en la difusión del patrimonio, utilizando de un modo seguro y crítico las Tecnologías de la Sociedad de la Información.		
CG4 - Disponer de aptitudes para participar en proyectos relacionados con la difusión y promoción del patrimonio en equipos formados por técnicos y especialistas de varias disciplinas, fomentando las vías de colaboración entre el mundo académico y profesional.		
CG5 - Estar en condiciones de desarrollar trabajos e investigaciones originales relacionados con el patrimonio y su difusión, mostrando capacidad para comunicar sus resultados a la sociedad e interactuar con el público.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE8 - Aplicar nuevos modelos y tecnologías a la divulgación y valorización patrimonial de los yacimientos y paisajes arqueológicos.		
CE19 - Conocer la realidad histórica detrás del patrimonio lingüístico en toda su variedad.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas con material de apoyo	15	100
Sesiones prácticas	12	100
Realización de trabajos o lecturas y aprendizaje autónomo del estudiante	43	0
Tutorías individuales o grupales	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo y lección magistral participativa		
Realización de actividades, ejercicios o talleres prácticos		
Apoyo de la plataforma virtual		
Exposiciones del alumnado en público		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	20.0	20.0
Trabajo/s sobre contenidos de la materia	40.0	40.0
Presentación oral	40.0	40.0
<b>NIVEL 2: Patrimonio histórico militar en Europa y América</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	



<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Patrimonio histórico militar en Europa y América</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>-Enseñar a gestionar, poner en valor y comunicar el inmenso patrimonio histórico militar.</p> <p>-Identificar, interpretar y valorar adecuadamente las distintas manifestaciones del Patrimonio Histórico Militar y sus implicaciones en los ámbitos territoriales objeto de estudio: Europa y América.</p> <p>-Facultar tanto para la investigación como para el ejercicio profesional en el ámbito relacionado con la puesta en valor, la difusión y comunicación del Patrimonio Histórico Militar.</p> <p>-Capacitar para el trabajo en equipo a la hora de diseñar y evaluar proyectos de comunicación y difusión del Patrimonio Histórico Militar susceptibles de ser aplicados en ámbitos públicos y privados.</p> <p>-Aprender a potenciar y difundir este Patrimonio Histórico Militar, con otros agentes interesados, mediante el diseño de rutas o itinerarios turísticos, exposiciones, centros de interpretación, organización de Jornadas de estudio y de visitas turísticas, recreaciones militares, etc.</p>		



5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-Valorar y analizar el patrimonio vinculado a la guerra como una expresión patrimonial en auge.</p> <p>-Conocer e identificar las múltiples manifestaciones de este Patrimonio Histórico Militar: desde el denominado mueble e inmueble (colecciones de armas y armaduras, bibliotecas y museos, campos de batallas, fortificaciones, baluartes, baterías, trincheras, etc.) hasta el patrimonio documental y visual (cartografía militar, planos y dibujos, fotografías, documentales, carteles propagandísticos, etc.), sin olvidar el patrimonio inmaterial (canciones, costumbres, ritos de quintos, recreaciones militares, música militar, etc.).</p> <p>-Familiarizarse con el diseño de proyectos para la gestión</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer diversas técnicas de recogida de información acordes a cada tipo de investigación o proyecto, mostrando capacidad para aplicarlas a la comunicación y la difusión del patrimonio en todas sus expresiones.		
CG3 - Reunir habilidades para la innovación y la eficacia comunicativa en la difusión del patrimonio, utilizando de un modo seguro y crítico las Tecnologías de la Sociedad de la Información.		
CG5 - Estar en condiciones de desarrollar trabajos e investigaciones originales relacionados con el patrimonio y su difusión, mostrando capacidad para comunicar sus resultados a la sociedad e interactuar con el público.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE20 - Potenciar y difundir el patrimonio histórico militar, con otros agentes interesados, mediante el diseño de proyectos sobre rutas o itinerarios turísticos, exposiciones, centros de interpretación, organización y colaboración en Jornadas de estudio, visitas turísticas y recreaciones militares.		
CE21 - Capacitar para el diseño y evaluación de proyectos relativos al patrimonio histórico militar.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas con material de apoyo	5	100
Sesiones prácticas	17	100
Realización de trabajos o lecturas y aprendizaje autónomo del estudiante	45	0
Tutorías individuales o grupales	3	100
Visita/s guiada/s	5	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo y lección magistral participativa		
Realización de actividades, ejercicios o talleres prácticos		
Apoyo de la plataforma virtual		
Exposiciones del alumnado en público		
Tutorías y seguimiento del alumnado		
Recursos de apoyo (digitales, audiovisuales, fotográficos o de otro tipo)		
Aprendizaje práctico con salidas programadas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Asistencia y participación en clase	20.0	20.0
Trabajo/s sobre contenidos de la materia	25.0	30.0
Elaboración de memorias o ensayos	25.0	30.0
Presentación oral	15.0	20.0
<b>NIVEL 2: El patrimonio industrial como recurso cultural</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: El patrimonio industrial como recurso cultural</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		



- Analizar la capacidad de la industria como actividad que genera patrimonio y conocer su incidencia territorial y paisajística.
- Estudiar el Patrimonio Industrial desde el siglo XVIII hasta la actualidad y analizar su potencial como recurso cultural y turístico.
- Profundizar en los tipos de patrimonio industrial existentes y conocer sus peculiaridades.
- Investigar las vertientes del Patrimonio Industrial y capacitar al alumno para su divulgación como elemento diferencial del turismo sostenible.
- Estudiar técnicas y experiencias relacionadas con la comunicación del Patrimonio Industrial.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

- La industria como actividad generadora de elementos patrimoniales.
- El Patrimonio Industrial y su relevancia paisajística y territorial.
- El Patrimonio Industrial en Europa, España y Castilla y León.
- El patrimonio Industrial como recurso cultural y turístico sostenible.
- Técnicas de comunicación y experiencias didácticas sobre el Patrimonio Industrial.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer diversas técnicas de recogida de información acordes a cada tipo de investigación o proyecto, mostrando capacidad para aplicarlas a la comunicación y la difusión del patrimonio en todas sus expresiones.

CG4 - Disponer de aptitudes para participar en proyectos relacionados con la difusión y promoción del patrimonio en equipos formados por técnicos y especialistas de varias disciplinas, fomentando las vías de colaboración entre el mundo académico y profesional.

CG5 - Estar en condiciones de desarrollar trabajos e investigaciones originales relacionados con el patrimonio y su difusión, mostrando capacidad para comunicar sus resultados a la sociedad e interactuar con el público.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE23 - Conocer y valorar los diferentes tipos de patrimonio generados por la industria, así como su incidencia territorial y paisajística, aprendiendo a divulgarlo y a explotar su potencial como recurso turístico.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas con material de apoyo	20	100
Sesiones prácticas	7	100
Realización de trabajos o lecturas y aprendizaje autónomo del estudiante	48	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo y lección magistral participativa

Realización de actividades, ejercicios o talleres prácticos

Apoyo de la plataforma virtual

Recursos de apoyo (digitales, audiovisuales, fotográficos o de otro tipo)

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	30.0	30.0
Trabajo/s sobre contenidos de la materia	35.0	35.0
Elaboración de memorias o ensayos	35.0	35.0
<b>NIVEL 2: Patrimonio cultural y natural: gestión, difusión y turismo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Patrimonio cultural y natural: gestión, difusión y turismo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		



- Conocer los fundamentos culturales, humanos y naturales del Patrimonio.
- Saber analizar las políticas culturales y turísticas que descubren y protegen el Patrimonio y contribuyen al desarrollo local.
- Saber abordar desde una perspectiva multidisciplinar y desde el respeto a las identidades culturales, la difusión cultural y patrimonial de diferentes regiones y tradiciones.
- Conocer y saber interpretar variadas lecturas de un mismo patrimonio.
- Poner en contacto al alumno con distintos espacios mundiales, nacionales y regionales que son exponentes de las distintas realidades culturales, artísticas y humanas de nuestra civilización y cultura.
- Saber abordar el estudio del patrimonio desde la consideración integradora del territorio y de los valores patrimoniales de los paisajes, con referencia a las principales figuras de reconocimiento UNESCO que contemplan y destacan estas perspectivas.
- Saber analizar las propuestas y estrategias integradoras de difusión y puesta en valor de los elementos naturales y culturales de aquellos territorios y paisajes destacados por su valor patrimonial.
- Conocer el enfoque de algunas de las figuras de reconocimiento patrimonial con vocación integradora (Geoparques, Reservas de la Biosfera, Paisajes Culturales Patrimonio Mundial, etc).

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

- Cultura y Patrimonio.
- Dimensión cultural del Patrimonio: recuperación, rehabilitación, conservación, proyección socioeconómica.
- Sector de intervención en el Patrimonio: agentes e instituciones gestoras y difusoras del Patrimonio.
- Patrimonio territorial y paisaje: el enfoque integrador del patrimonio natural y cultural.
- Figuras de reconocimiento y puesta en valor del Patrimonio territorial y paisajístico. Estudio de casos concretos.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Conocer diversas técnicas de recogida de información acordes a cada tipo de investigación o proyecto, mostrando capacidad para aplicarlas a la comunicación y la difusión del patrimonio en todas sus expresiones.
- CG3 - Reunir habilidades para la innovación y la eficacia comunicativa en la difusión del patrimonio, utilizando de un modo seguro y crítico las Tecnologías de la Sociedad de la Información.
- CG4 - Disponer de aptitudes para participar en proyectos relacionados con la difusión y promoción del patrimonio en equipos formados por técnicos y especialistas de varias disciplinas, fomentando las vías de colaboración entre el mundo académico y profesional.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE24 - Capacitar para realizar lecturas interdisciplinarias relativas a la comprensión, las actuaciones y la gestión del patrimonio cultural, natural o mixto, de forma que el alumnado conozca los distintos elementos y valores patrimoniales y sepa abordar el tratamiento del patrimonio desde una perspectiva integral.
- CE25 - Analizar las políticas culturales y/o turísticas que descubren y protegen el Patrimonio y conocer la forma en que contribuyen al desarrollo.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas con material de apoyo	15	100
Sesiones prácticas	5	100
Realización de trabajos o lecturas y aprendizaje autónomo del estudiante	48	4
Visita/s guiada/s	5	100
Seminarios de expertos	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo y lección magistral participativa		
Realización de actividades, ejercicios o talleres prácticos		
Exposiciones del alumnado en público		
Tutorías y seguimiento del alumnado		
Aprendizaje práctico con salidas programadas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	20.0
Trabajo/s sobre contenidos de la materia	30.0	40.0
Presentación oral	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Museo y nuevas tendencias en museología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Museo y nuevas tendencias en museología</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Analizar el papel de los museos actuales en la difusión del patrimonio atendiendo a sus aspectos históricos, de gestión, arquitectónicos, etc., mediante clases teóricas y visitas a diferentes centros museísticos.</li> <li>-Identificar las diferentes tipologías y funciones del museo en la sociedad actual analizando modelos de gestión y planificación, así como las nuevas perspectivas en la museología.</li> <li>-Analizar los elementos básicos que ha de contener un plan museológico.</li> <li>-Conocer las principales dimensiones que ha de tener un museo en la actualidad: el museo como contenedor; el museo como conservador; los museos y la comunicación; el papel educativo en los museos.</li> <li>-Facilitar unas estrategias que faculden para la organización y comisariado de exposiciones dirigidas a la divulgación del patrimonio.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepto, instalaciones y función del museo.</li> <li>- Nociones básicas de legislación.</li> <li>- El plan museológico.</li> <li>- El museo y la comunicación. De la exposición del objeto a su lectura por los visitantes.</li> <li>- La comunicación en el organigrama del museo: departamentos y funciones.</li> <li>- Las exposiciones sobre patrimonio: organización, montaje y comisariado.</li> </ul>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La asignatura tendrá un componente teórico-práctico con visitas a centros museísticos de la ciudad de Burgos y del entorno próximo con profesorado externo invitado.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer diversas técnicas de recogida de información acordes a cada tipo de investigación o proyecto, mostrando capacidad para aplicarlas a la comunicación y la difusión del patrimonio en todas sus expresiones.		
CG3 - Reunir habilidades para la innovación y la eficacia comunicativa en la difusión del patrimonio, utilizando de un modo seguro y crítico las Tecnologías de la Sociedad de la Información.		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE26 - Identificar las diferentes tipologías y funciones del museo en la sociedad actual, analizando modelos de gestión y planificación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas con material de apoyo	13	100
Realización de trabajos o lecturas y aprendizaje autónomo del estudiante	43	10
Tutorías individuales o grupales	7	100
Visita/s guiada/s	12	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo y lección magistral participativa		
Realización de actividades, ejercicios o talleres prácticos		
Apoyo de la plataforma virtual		
Exposiciones del alumnado en público		
Tutorías y seguimiento del alumnado		
Recursos de apoyo (digitales, audiovisuales, fotográficos o de otro tipo)		
Aprendizaje práctico con salidas programadas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	20.0
Trabajo/s sobre contenidos de la materia	40.0	40.0
Elaboración de memorias o ensayos	40.0	40.0
NIVEL 2: Seminario de investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		



<b>NIVEL 3: Seminario de investigación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>-Actualizar conocimientos e identificar líneas novedosas de investigación o proyectos relacionados con el patrimonio y comunicación.</p> <p>-Conocer de primera mano una selección de trabajos o temas destacados a cargo de los propios especialistas, investigadores o profesores que los han desarrollado.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>-Líneas de trabajo actuales en patrimonio y comunicación</p> <p>-Investigaciones en marcha sobre patrimonio y comunicación</p> <p>-Líneas y proyectos de futuro en patrimonio y comunicación</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
La asignatura será, principalmente, un espacio de acogida para profesorado externo invitado, por lo que se fomentará la asistencia de todo el alumnado siquiera como oyentes.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Conocer diversas técnicas de recogida de información acordes a cada tipo de investigación o proyecto, mostrando capacidad para aplicarlas a la comunicación y la difusión del patrimonio en todas sus expresiones.		
CG4 - Disponer de aptitudes para participar en proyectos relacionados con la difusión y promoción del patrimonio en equipos formados por técnicos y especialistas de varias disciplinas, fomentando las vías de colaboración entre el mundo académico y profesional.		
CG5 - Estar en condiciones de desarrollar trabajos e investigaciones originales relacionados con el patrimonio y su difusión, mostrando capacidad para comunicar sus resultados a la sociedad e interactuar con el público.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE27 - Mantener una actualización permanente en lo que respecta a líneas de trabajo, investigaciones y proyectos novedosos o de éxito relacionados con el patrimonio y su comunicación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Sesiones prácticas	7	100
Realización de trabajos o lecturas y aprendizaje autónomo del estudiante	48	0
Seminarios de expertos	20	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo y lección magistral participativa		
Realización de actividades, ejercicios o talleres prácticos		
Apoyo de la plataforma virtual		
Recursos de apoyo (digitales, audiovisuales, fotográficos o de otro tipo)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	30.0	30.0
Prácticas en el aula	20.0	30.0
Trabajo/s sobre contenidos de la materia	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Prácticas externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Los relacionados con las competencias básicas y generales indicadas abajo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
-Las prácticas externas están dirigidas a la adquisición de una primera experiencia vinculada al mundo profesional relacionado con los objetivos formativos del Máster.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Disponer de aptitudes para participar en proyectos relacionados con la difusión y promoción del patrimonio en equipos formados por técnicos y especialistas de varias disciplinas, fomentando las vías de colaboración entre el mundo académico y profesional.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Realización de trabajos o lecturas y aprendizaje autónomo del estudiante	5	0
Realización de las prácticas en los centros convenidos	70	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Realización de actividades, ejercicios o talleres prácticos		
Tutorías y seguimiento del alumnado		
Trabajo en entidades públicas o privadas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de los conocimientos y de las competencias mostradas en la realización de las prácticas	90.0	100.0
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	12	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El Trabajo Fin de Máster estará orientado a evaluar la adquisición global de las competencias generales y básicas del título, singularmente las indicadas abajo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-El Trabajo Fin de Máster será individual y estará orientado a la evaluación de las competencias asociadas al Máster y de forma especial, a la iniciación en tareas propiamente investigadoras.</p> <p>-El TFM deberá tener un carácter original y estar enmarcado en las líneas de investigación propuestas.</p> <p>-Utilizando las fuentes documentales correspondientes y conocido el estado de la cuestión, deberá concluir aportando una tesis científicamente fundamentada.</p> <p>-La estructura del TFM será coherente con el tema investigado, organizándose de la siguiente forma: planteamiento de objetivos, establecimiento de una metodología adecuada, desarrollo del trabajo aplicándola y, por último, elaboración de las conclusiones.</p> <p>-El TFM deberá centrarse en la línea de investigación escogida, cubriendo la posibilidad de que, de acuerdo con ésta, aborde aspectos teóricos, prácticos o técnicos que requieran la elaboración de materiales complementarios: informes patrimoniales, diseños de actividades relacionadas con la difusión del Patrimonio, realización de vídeos, documentales, etc.</p> <p>-El texto final irá precedido por un breve resumen en inglés.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer diversas técnicas de recogida de información acordes a cada tipo de investigación o proyecto, mostrando capacidad para aplicarlas a la comunicación y la difusión del patrimonio en todas sus expresiones.		
CG2 - Desarrollar la capacidad para la comunicación escrita, oral, audiovisual y digital, entre los profesionales de la comunidad académica o profesional y con el público, sabiendo identificar las formas y los canales más adecuados en la divulgación de los distintos patrimonios con viejos y nuevos medios de comunicación.		
CG4 - Disponer de aptitudes para participar en proyectos relacionados con la difusión y promoción del patrimonio en equipos formados por técnicos y especialistas de varias disciplinas, fomentando las vías de colaboración entre el mundo académico y profesional.		
CG5 - Estar en condiciones de desarrollar trabajos e investigaciones originales relacionados con el patrimonio y su difusión, mostrando capacidad para comunicar sus resultados a la sociedad e interactuar con el público.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		



<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Realización de trabajos o lecturas y aprendizaje autónomo del estudiante	60	0
Tutorías individuales o grupales	15	100
Elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster	150	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Apoyo de la plataforma virtual		
Exposiciones del alumnado en público		
Tutorías y seguimiento del alumnado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Presentación oral	20.0	55.0
Calidad científica del Trabajo Fin de Máster	50.0	60.0
Capacidad de debate y defensa argumental del Trabajo Fin de Máster	5.0	15.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Burgos	Catedrático de Universidad	10	100	8,7
Universidad de Burgos	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	16.7	100	13,5
Universidad de Burgos	Profesor Contratado Doctor	30	100	31
Universidad de Burgos	Ayudante Doctor	16.7	100	17,9
Universidad de Burgos	Profesor Titular de Universidad	26.7	100	29
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	8	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p><b>8.2. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.</b></p> <p>La Universidad de Burgos tiene desarrollada su normativa propia en materia de valoración del progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes, que a su vez se enmarca en los respectivos procedimientos de medición y análisis de resultados académicos de los correspondientes Sistemas de Garantía de Calidad descritos en el punto 9 de la presente Memoria.</p> <p><a href="http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-politicas-academicas/normativa-de-politicas-academicas">http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-politicas-academicas/normativa-de-politicas-academicas</a></p> <p>En concreto, <b>el proceso PC05 "Procedimiento de Evaluación de los Aprendizajes" recoge lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OBJETO</b></li> </ul> <p>El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Humanidades y Comunicación de la Universidad de Burgos define y actualiza las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada uno de los títulos de Grado y Master que oferta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b></li> </ul> <p>El presente documento es de aplicación a los títulos de Grado y Master impartidos en el Centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>RESPONSABILIDADES</b></li> </ul> <p><b>Equipo de Dirección/Coordinador/a de Titulación:</b> revisar normativa externa e interna así como las guías docentes de los títulos ofertados en el Centro.</p> <p><b>Profesorado:</b> definir, aplicar y actualizar los criterios de evaluación de sus asignaturas e incluirlos en las guías docentes. Firmar las correspondientes actas académicas oficiales.</p>		



**Vicerrectorado con competencia en Ordenación Académica y Calidad:** Poner a disposición de los profesores la herramienta necesaria para la elaboración de las guías docentes y enviar a la secretaría de Facultad de Humanidades y Comunicación y a los Departamentos implicados las correspondientes guías docentes que incluyen los criterios de evaluación de los aprendizajes.

**Junta de Centro:** Aprobación del calendario oficial de exámenes que se refieren a la prueba única que evalúa de manera completa cada una de las asignaturas, según los criterios de evaluación preestablecidos, en las convocatorias oficiales de cada curso académico. Verificar el cumplimiento de los criterios de evaluación. Hacer seguimiento de las incidencias detectadas en el proceso de evaluación.

**Comisión de Título y Coordinador/a de Titulación:** Verificar la adecuación de los criterios de evaluación a los programas formativos de cada uno de los títulos.

**Secretaría de Alumnos del Centro:** Correcta cumplimentación en tiempo y forma de las actas académicas oficiales.

- **DESARROLLO**

A partir de la normativa existente en materia de evaluación del aprendizaje de los programas formativos, criterios de evaluación previos y otros datos que provengan de los distintos grupos de interés y se consideren relevantes, los/as docentes definirán, aplicarán y actualizarán los criterios de evaluación de las asignaturas asignadas por los Departamentos y los incluirán en las guías docentes.

Vicerrectorado con competencia en Ordenación Académica y Calidad pondrá directamente a disposición del profesorado la herramienta necesaria para la elaboración de la guía docente que contiene los criterios de evaluación de cada asignatura y se encargará de hacer público su contenido, a través de la web de la Universidad de Burgos. Así mismo, enviará una copia de esta guía docente a la secretaría de la Facultad de Humanidades y Comunicación y otra a la secretaría de los Departamentos implicados en el desarrollo de las enseñanzas correspondientes.

La Junta de Centro, con periodicidad anual, verificará el cumplimiento de los criterios de evaluación.

- **Reclamaciones de estudiantes.**

Las reclamaciones que hagan los estudiantes podrán dirigirse al/a la profesor/a que le evalúa, al/a la Director/a del Departamento responsable de asignación de la asignatura, al/a la Decano/a de la Facultad de Humanidades y Comunicación o al Defensor o Defensora Universitario.

Si las reclamaciones interpuestas al profesor no son resueltas por éste, y la reclamación se mantiene, el/la estudiante podrá optar bien a continuar ejerciendo su derecho a reclamar a través del Centro, en este caso se procederá según indica el PA07 (Gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias), bien según el reglamento de exámenes de la Universidad de Burgos, en cuyo caso podrá dirigir su reclamación al Defensor del Universitario. En ambos casos, el Centro aplicará la normativa vigente en relación a la evaluación, revisión y reclamación de exámenes.

- **Verificación de criterios de evaluación.**

Cuando la Junta de Centro detecte anomalías en el cumplimiento de criterios de evaluación por parte del profesorado y no existan reclamaciones de los/las estudiantes, el Coordinador de Titulación informará al profesor y al Departamento correspondiente sobre la anomalía detectada y hará un seguimiento al profesor en la siguiente evaluación que haga a sus alumnos, para asegurar el cumplimiento de los criterios de evaluación.

- **MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA**

Para cada uno de los títulos de posgrado de la Facultad de Humanidades y Comunicación (según decida la Junta de Centro), los indicadores que se propone utilizar son:

- Número de reclamaciones no resueltas por el profesor.
- Número de asignaturas que no cumplen con los criterios de evaluación previamente establecidos.
- Número de actuaciones emprendidas por aplicación normativa.
- Número de asignaturas diferentes implicadas.

Atendiendo a los valores de los mismos, aportados por el/la Coordinador/a de Titulación del Centro, la Junta de Centro los analiza y propone las mejoras oportunas.

- **RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Junta de Centro, atendiendo al proceso **PC11 (Información pública)**, procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

**Por su parte, el proceso PC10 "Procedimiento de medición y análisis de resultados académicos" indica lo siguiente:**

- **OBJETO**

El objeto del presente documento es definir cómo la Facultad de Humanidades y Comunicación de la Universidad de Burgos garantiza que se miden y analizan los resultados académicos, así como se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

- **ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todas las titulaciones oficiales de la Facultad de Humanidades y Comunicación de la Universidad de Burgos.

- **DEFINICIONES**



Indicador: expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

• **RESPONSABILIDADES**

**Equipo de Dirección:** Organización comprometida del sistema de medición y análisis. Revisiones del sistema de medición y análisis y asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios. Difundir el informe anual y los informes particulares de resultados.

**Coordinador/a de Calidad de la Facultad de Humanidades y Comunicación:** Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del sistema de medición y análisis de los resultados. Informar al Equipo de Dirección sobre el desarrollo del sistema de medición y análisis y de cualquier necesidad de mejora del mismo.

**Junta de la Facultad de Humanidades y Comunicación:**

- Verifica la planificación del sistema de medición y análisis, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC.
- Disemina la información relativa al sistema de medición y análisis al resto de la comunidad de la Facultad de Humanidades y Comunicación.
- Realiza el seguimiento de la ejecución del sistema de medición y análisis. Estudia y, en su caso, elabora las propuestas de mejora del sistema de medición y análisis. El/la Coordinador/a de Calidad deberá elaborar los informes de resultados surgidos del análisis de los mismos.

**Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Universidad de Burgos:** responsable de decidir los indicadores a analizar, recoger los resultados académicos de todos los Centros de la Universidad de Burgos y enviar a cada uno de ellos el informe correspondiente.

• **DESARROLLO**

El Equipo de Dirección de la Facultad de Humanidades y Comunicación, junto con la Junta de Centro y con el apoyo de la Unidad de Calidad, analizará y propondrán que resultados se van a medir y analizar.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Universidad será la encargada de aprobar los instrumentos de medición de resultados. Desde el Vicerrectorado con competencias en Calidad se facilitará a la Junta de Centro los instrumentos de medición oportunos (previa aprobación de la Comisión de Garantía de Centro) así como el correspondiente Informe General de Resultados sobre el análisis y proceso de evaluación. Este Informe de resultados será utilizado para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas (PM01).

El informe de resultados que elabora la UTC a partir de la información procedente de los resultados académicos de las diferentes titulaciones se envía al Equipo Decanal de la Facultad de Humanidades y Comunicación, para que sea revisado y completado, en su caso, por su Coordinador/a de Calidad y haga llegar a la UTC las mejoras que se consideren.

La Junta de Centro recoge la información que le suministra el/la Coordinador/a de Calidad, y analiza los resultados realizando una memoria anual donde se refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año, incluyendo el diagnóstico de, necesidades de los grupos de interés relativos a la calidad de las enseñanzas. El Equipo de Dirección será el responsable de la difusión del mismo.

La Junta de Centro tras recoger la opinión de las Comisiones de Título correspondientes, elaborará los planes de mejora pertinentes para subsanar las insatisfacciones detectadas en el análisis de los resultados.

• **MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA**

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores habitualmente utilizados, para su consideración en la elaboración de los informes, son:

- Tasa de graduación
- Tasa de abandono
- Tasa de eficiencia
- Tasa de rendimiento
- Tasa de éxito
- Tasa de fracaso en primer curso
- Duración media de los estudios
- Seguimiento de asignaturas

Los valores de los indicadores serán calculados cada curso académico y tras su análisis se realizarán las oportunas propuestas de mejora.

• **RENDICIÓN DE CUENTAS**

Dado el carácter de los resultados del presente procedimiento, como se ha ido indicando a lo largo del mismo, la Facultad de Humanidades y Comunicación teniendo en cuenta el proceso **PC11 (Información pública)** procederá a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-general/calidad">http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-general/calidad</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2019



Ver Apartado 10: Anexo 1.

**10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

La tabla de reconocimiento de créditos es la siguiente:

Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación (Plan 2011)			Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación (Plan 2019)		
Asignatura	Carácter	ECTS	Asignatura	Carácter	ECTS
- Comunicación social del Patrimonio	OB.	3	-Planes de comunicación y marketing del patrimonio	OB.	3
- Comunicación persuasiva. Tópica publicitaria y sociedad de consumo	OP.	3			
- Neuromarketing, discurso publicitario y argumentación emocional	OP.	3			
-Técnicas de investigación: muestreos y análisis de datos	OB.	3	-Técnicas digitales aplicadas a la comunicación del patrimonio	OB.	3
-La Comunicación en la era de las nuevas tecnologías de la información	OP.	3			
-Ámbitos profesionales del Patrimonio: arqueología, archivos y bibliotecas	OP.	3			
-La divulgación del Patrimonio arqueológico	OP.	3	-Divulgación del patrimonio arqueológico	OB.	3
-Villas tardorromanas de la Meseta Norte	OP.	3			
-Cine y espacio arquitectónico	OP.	3			
-La ciudad en el siglo XXI. Modos de intervención en la ciudad	OP.	3	-Patrimonio arquitectónico e industria audiovisual	OB.	3
-Estética del Patrimonio cinematográfico	OP.	3			
- Semiótica de la cultura y etnosemiótica	OP.	3			
- Fotografía y sociedad	OP.	3	-Patrimonio visual: imagen y sociedad	OB.	3
-Patrimonio inmaterial y género	OP.	3			
-Mirada(s) antropológica(s). Representación y comunicación de la violencia y conflictos culturales	OP.	3			
- Señores y campesinos. Su incidencia en el Patrimonio de la Castilla medieval y moderna	OP.	3	- Patrimonio etnográfico y cultura popular	OB.	3
-Las catedrales como Patrimonio: cultura y comunicación	OP.	3			
-Fundamentos sociales, económicos y culturales del Patrimonio medieval	OP.	3			
-El Patrimonio escrito: documentos y códices (siglos VI-XVI)	OP.	3	-Patrimonio escrito y hemerográfico	OB.	3
- Periodismo e historia	OP.	3			
-Metodología del análisis arquitectónico de las sociedades complejas	OP.	3			
-Televisión espectáculo	OP.	3	-Formatos documentales y de ficción para la divulgación del patrimonio	OB.	3
-Panorama actual de la radio: de lo local a lo global. La revolución tecnológica	OP.	3			
-Integración de medios en la comunicación actual	OP.	3			
-Guerra, imagen y propaganda (siglos XVI y XVII)	OP.	3	-Patrimonio histórico militar en Europa y América	OB.	3
-Difusión del Patrimonio documental indiano: fondos españoles sobre América Hispana	OP.	3			
-Ciudad y arquitectura contemporánea: espacio, imagen y desarrollo	OP.	3			
-Patrimonio histórico y turismo cultural	OP.	3	-Patrimonio cultural y natural: gestión, difusión y turismo	OB.	3
-Esponsorización y mecenazgo del Patrimonio cultural	OP.	3			
-El museo de arte contemporáneo y las nuevas tendencias en museología	OP.	3			
			-Museo y nuevas tendencias en museología	OB.	3



-Fuentes de documentación contemporánea	OP.	3	- Seminario de investigación	OP.	3
-Modernidad y postmodernidad: Historiografía contemporánea	OP.	3			
-Prácticas externas	OP.	3	-Prácticas externas	OP.	3

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4313051-09009164	Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación por la Universidad de Burgos-Facultad de Humanidades y Comunicación
4313051-09009164	Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación por la Universidad de Burgos-Facultad de Humanidades y Comunicación
4316854-09009164	Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación por la Universidad de Burgos-Facultad de Humanidades y Comunicación

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación	Carlos Enrique	Pérez	González
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Paseo de Comendadores, s/n (Hospital Militar)	09001	Burgos	Burgos
EMAIL	FAX		
cperez@ubu.es	947258754		

### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Docencia y Profesorado	Juan Bautista	Delgado	García
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Hospital del Rey, s/n. Edificio de Rectorado	09001	Burgos	Burgos
EMAIL	FAX		
vic.docenciaprofesorado@ubu.es	947258702		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

### 11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinadora del Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación	Marta	Navazo	Ruiz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Paseo de los Comendadores, s/n, Pabellón 1	09001	Burgos	Burgos
EMAIL	FAX		
mnavazo@ubu.es	947258754		

## RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Anexo 2. Justificación.pdf

HASH SHA1 : 46E2D75A40E719682FCD84B9DBD7882BB50A7EF8

Código CSV : 323029971100865579837588

Ver Fichero: Anexo 2. Justificación.pdf



## Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Anexo 4.1 Sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1 : 28BFFA0039D47B517D097BE4ED1D462B151F0FF8

Código CSV : 298743249481828834369844

Ver Fichero: Anexo 4.1 Sistemas de información previo.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Anexo 5.1 Plan de estudios.pdf

HASH SHA1 : 6C93D55F91DB5D8004FC760ECD6A5C60221E8F94

Código CSV : 322282994147238914993102

Ver Fichero: Anexo 5.1 Plan de estudios.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Anexo 6.1 Personal académico.pdf

HASH SHA1 : 0B0E00AD26EDD9AD0CAEF621A7C34B13745AE509

Código CSV : 323006284645232220460880

Ver Fichero: Anexo 6.1 Personal académico.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Anexo 6.2 Otros recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 : 2AD3340DC562812C2652B3F510600E7949DF02B6

Código CSV : 298966326766093123850506

Ver Fichero: Anexo 6.2 Otros recursos Humanos.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Anexo 7 Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : 2A93A8190F6612AD08B2B9891F90060BC02E7D00

Código CSV : 298731876876693287782431

Ver Fichero: Anexo 7 Recursos materiales y servicios.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Anexo 8.1. Resultados previstos-Estimación de valores.pdf

HASH SHA1 : FE0758C5FA232AD182442F1234BC33EAB64A3A29

Código CSV : 298732195973145222948608

Ver Fichero: Anexo 8.1. Resultados previstos-Estimación de valores.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Anexo 10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 : 6649908C09D4343BCB170AA62E5D2F481510748A

Código CSV : 312307715827605758074806

Ver Fichero: Anexo 10.1 Cronograma de implantación.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre : 2025-01-17 BOCYL\_Delegación de competencias.pdf

HASH SHA1 : 8EC4E7117FFAD5C477CCEF274F99ADBDABF27DF8

Código CSV : 925922819269444194584737

Ver Fichero: 2025-01-17 BOCYL\_Delegación de competencias.pdf



## **Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1**

**Nombre :** 2025-07-29 Informe Mod.NO Sustancial 2025\_Máster Patrimonio y Comunica.pdf

**HASH SHA1 :** 053C064AA88C6C9A6299C9BCA453093AC5FFECC5

**Código CSV :** 925921744206189702837512

**Ver Fichero:** 2025-07-29 Informe Mod.NO Sustancial 2025\_Máster Patrimonio y Comunica.pdf



